BIBLIOTECA DE LA PUBLICA

Jueves 1 3 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 563

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

Machacar en hierro frio

No hay una lucha mas pesada y mas estéril que la que se emprende contra una argumentacion maliciosa ó interesada.

Si Juan tiene un interés cualquiera en hacer creer que Pedro es rengo, se le demostrará hasta la evidencia su error, se le presentará el mismo Pedro completamente sano y derecho y gordo y bien formado, y sinembargo Juan esclamará—*es rengo*.

Si reconoce su error, lastima sus intereses y sufre su amor propio. Mucha honradéz, mucha abnegacion és necesaria para salir airoso de una prueba semejante.

Lo que sucede entre individuos aisladamente sucede mas y mejor en los partidarios políticos, y, sobre todo en aquellos que jamás descollaron por el lado de la buena fé y de la franqueza en la discusion.

Se desentienden de los hechos, de los nombres propios y de la ley, siguiendo su sistema de esclamar siempre y á despecho de toda evidencia contraria—*Pedro es rengo*.

Esto és lo que está pasando en la prensa mitrista con relacion á todo lo que es adverso, y especialmente con el estribillo de la *accion oficial*.

Sinembargo: hemos demostrado hasta el fastidio que la accion oficial ha sido el arma favorita de los mitristas, desde que Mitre es Mitre en la vida pública, y que continúa siendo; y que la verdadera accion oficial que les pica es no poderla ejercer absoluta, y únicamente ellos.

Desde el Coronel Mitre, Inspector de Armas, Presidente del antiguo Club Libertad, hasta el General Mitre Presidente de la República, y dueño y director hoy del diario principal que predica su candidatura, no tenemos mas que una cadena no interrumpida de elementos oficiales puestos al servicio de intereses electorales, como gefes militares, Jueces, Ministros, Gefes de Policía como don Emilio Castro, *tambien presidente que fué del Club Libertad*, comisarios y demás.

Hemos citado nombres propios, hechos notorios, casi recientes. Hemos recordado destituciones de empleados por no ser *Mitristas ó Elizaldistas*. Hemos enumerado las persecuciones y arrestos impuestos á otra porcion de empleados por la misma razon: y sinembargo—Pedro es rengo!

Mitre y Castro, podian ser empleados de alto rango y presidentes de Club Políticos. Rivas, Saavedra, Aramburu, Tuñer, Flores, Morales, Llosa, Llorente, Anabia, Amaral, Robledo y cien mas *pueden ser* Inspectoros, Generales, Comisarios, Jueces y miembros activos ó presidendes de Clubs Políticos por que son Mitristas; pero don Epifanio Martinez, Alsinista, comisario de un mercado de frutos en que nada tiene que hacer, y Presidente de un Club y redactor de un diario es una picardia de marca mayor, un escándalo jamás visto, una bribonada de calibre, una catástrofe universal, por que........es Alsinista.

Entre tanto, la Constitucion que nos rije, dice lo siguiente:

Art. 146. Todos los habitantes del Estado son iguales ante la ley: y ésta, bien sea penal, preceptiva, permisiva ó tuitiva, *debe ser una misma para todos.*

Art. 147. Todos pueden publicar por la prensa sus pensamientos y opiniones, con sujeccion á la ley de la materia.

Art. 149. Quedan asegurados *á todos* los habitantes del Estado, *los derechos de reunion pacífica* y de peticion individual y colectiva á todas sus autoridades.

Art. 161. *Ningun habitante del Estado puede ser penado por delito, sin q' proceda juicio y sentencia legal.*

Art. 162. *Tampoco puede ser obligado á hacer lo que no mande la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.*

¿Prohibe la ley de elecciones á los empleados de cualquier rango intervenir en ellas?

Veamos lo que dice en su artículo 7 °.

"No pueden inscribirse en el registro cívico los menores de 17 años, los dementes, los sordos mudos que no sepan leer ni escribir, los esclesiásticos regulares, los *soldados cabos y sargentos de tropa de linea*, LOS GENDARMES DE POLÍCIA, y los que debiendo estar enrolados en la guardia Nacional no estuviesen.

Y nada mas.

Todos los que no están comprendídos en esa prehibicion tienen *iguales derechos* acordados por la constitucisn cuyos autores cometieron la picardia de no consignar en uno de sus artículos que los derechos, las igualdades y permisiones de las leyes, debian entenderse *solamente á favor* del General Mitre, de su circulo y de sus aliados.

Los hombres que están al frente de la prensa y en quienes no se puede menos que reconocer talento é instruccion ¿ignoran acaso aquellos hechos notorios; estas prescripciones constitucionales, y esos nombres propios?

De ninguna manera.

Todo eso lo conocen tan bien ó mejor que nosotros, y lo recuerdan como nosotros, pero creen q' no les conviene á titulo de partidarios ser francos y leales: no creen que les conviene la buena fé en la discusion y entonces apelan á la declamacion intencionada, á la argumentaciou falsa, y cierran los ojos á la evidencia para continuar gritando ¡Pedro es rengo!

Es fastidiosa y estéril la discusion de mala fé.

†

¡ Hasta el honor !

Van tres dias de inscripcion, y en dos de ellos el partido Alsinista, sin esfuerzo de ningun género, no solo ha igualado la ventaja que en el primer domingo sacaron los Mitristas agotando todos sus recursos, sino que ha llevado una ventaja numérica *notable* en diez de las catorce parroquias de la ciudad, y todos los partidos de campaña que pueden transmitir sus datos por el telégrafo.

Este hecho notorio, indiscutible por que se demuestra por números y nombres propios que no pueden alterarse, por que pasa á vista y paciencia de mucha gente, y por que en cada mesa hay cuando menos un Mitrista que puede decir la verdad á su partido si no tiene *algun interes* en engañarlo, es sin embargo falseado y alterado totalmente por el principal órgano en la prensa del partido Mitrista.

Véase lo que dice la *Nacion* del mártes último: "En cuanto á los resultados positivos de la inscripcion, *podemos asegurar y garantir* que ella es completamente favorable al partido nacionalista. En la ciudad, nuestros correligionarios inscriptos dominan á los Alsinistas en mas de un sesénta por ciento. Las noticias de la campaña anuncian el triunfo en todos los partidos á donde llegan telégrafos."

Hasta hoy, habiamos creido que un hombre que se estime en algo, no compromete jamas *falsamente* su palabra de honor; y como el redactor de un diario es un hombre, de tanta mas importancia cuanto mayor sea su inteligencia, su ilustracion y su rol social, no hemos comprendido nunca que pueda separarse el honor individual, la caballerosidad, el respeto que se debe uno á si mismo y á los demas, de las obligaciones igualmente leales, caballerescas y honradas del redactor de un diario que se debe al público mas que á su partido, á su honra individual mas que á todos los partidos habidos y por haber.

Pero la afirmacion de la *Nacion* nos ha despertado de un sueño.

Las palabras *podemos asegurar y garantir* estan subrayadas, lo que en esto caso significa la palabra de honor empeñada de que el que ese escribe no transmite una noticia, ni un dato que pudiera ser equivocado ó falso, sino q' dá cuenta de un *hecho que le consta.*

Y como *no puede constar lo que no existe*: como la mentira no puede ser verdad; como la sombra no puede ser luz para nadie, resulta que el redactor de la Nacion ha comprometido su palabra de honor para asegurar una *falsedad*; pero una falsedad que le consta ó debe constarle de una manera innegable, como consta á todo el que ha seguido de cerca el movimiento de inscripcion estos tres dias, y como consta á los Mitristas inscriptores quienes mejor que nadie pueden decirlo, y á cuyo testimonio de *hombres honrados* nos referimos.

Con escepcion de dos ó tres parroquias en la ciudad, y de uno que otro partido en la campaña *los Alsinistas han dominado la inscripcion de una manera decidida en todas partes.* Y en esas dos ó tres parroquias en que los Mitristas llevan alguna ventaja, es tan pequeña, que no puede tomarse en cuenta ante la inscripcion casi canónica de la Concepcion, Monserrat, Balvanera, San Cristobal, Piedad, San Nicolás y Socorro.

Esto es lo que realmente pasa: y no comprendemos el objeto de una falsedad que puede ser descubierta inmediatamente, como nos sorprende infinito ver comprometida la palabra de honor de un hombre de la importancia del redactor de la Nacion para afirmar aquella falsedad á sabiendas.

A ese paso, el Mitrismo, al final de la lucha no podrá decir como Francisco 1 °. "Todo se ha perdido menos el honor" y tendrá que esclamar "todo lo hemos perdido, hasta el honor individual."

No salvemos, por Dios, ciertas barreras desde que se puede ser partidista, y hombre honrado, antes que todo. No empeñemos el honor en cosas que no son ciertas, ó que no conocemos.

†

Lomas de Zamora

Hace mas de un mes á que el Sr. Fiscal Dr. Fernandez, despachó el sumario que por órden del Gobierno de la Provincia, fué levantado á la administracion anterior del Juzgado en las Lomas de Zamora.

No falta mas que el Sr. Gobernador de la Provincia lo saque debajo de la carpeta de su despacho en donde, se nos dice, está *durmiendo* bien apretado.

La resolucion definitiva pende de consiguiente del Sr. Gobernador.

Toda la lenta tramitacion que ha tenido este asunto está terminada felizmente, para el vecindario de las Lomas que ya presupone que no saldrá á luz en vista del silencio que el Gobierno guarda sobre él

Sin embargo nosotros esperamos que el Sr. Acosta sacará de la mencionada carpeta, el *sumario* terminado por sus dos laboriosos como activos fiscales Dres. Areco y Fernandez, y pondrá al pié de la vista respectiva el cúmplase del Poder Ejecutivo.

Sabemos tambien que el Sr. Juez de Paz D. Roque E. Correa, ha presentado al Gobierno una nota por la cual pide se nombre sustituto del Juzgado de las Lomas de Zamora, al distinguido como ilustrado vecino de aquella localidad Dr. D. Jorge Echeverria, en merito de su mal estado físico y de no poder de consiguiente continuar al frente de aquella administracion.

Hace de esto mas de ocho dias y el Sr. Gobernador, se nos dice, lo tiene en su *carpeta* sin haberlo aun resuelto, siendo como es un asunto tan sencillo y cuyo tramite generalmente se resuelve en el tiempo que pueda invertirse en poner al pié de la nota susodicha estas palabras: ACEPTADO, COMUNIQUESE, etc.

Tenemos á mas que pedir al Sr. Gobernador que, el Sr. Juez de Paz Correa, ha remitido ó le ha presentado personalmente otra nota en la cual protesta de una manera formal, de la eleccion Municipal que se hizo en aquel partido.

Tampoco la ha despachado el Sr. Gobernador.

¿Por que no lo hace?

Di:a si ó nó como cristo nos enseñó.

Hemos de volver sobre esto.

La derrota del candidato del Brasil

Está demostrada como la luz del dia, durante las horas de inscripcion en las parroquias del municipio.

No es hablar, por el triste placer de decir una cosa por otra.

No señor.

La inscripcion del Domingo y del Martes ha probado á la evidencia el palpable desprestijio de la candidatura del Brasil, de esta Candidatura que Pedro II, la espera con ansia para el Gobierno de la Nacion Argentina.

Chasco se habrá llevado el emperador de los esclavos.

La candidatura Mitre á mas de su evidente desprestigio tenia en su contra el empeño del Brasil.

El circulo diminuto que lo apoya se habrá convencido que en la república argentina la influencia brasilera es lo mismo que la corriente mortífera de las epidemia que hace mal, funesto efecto en su vida politica.

Nuestra raza á no ser los degenerados de ella, no transijen, ni transijiran jamas con el Brasil.

He ahi la razon por que la influencia brasilera que pesa sobre el circulo Mitrista, es ha sido y será rechazada cuantas veces se presenten en los átrios con la repugnante pretencion de que el imperio de Pedro II tenga ingerencia en las cuestiones políticas del pueblo argentino.

Ni aquella perniciosa influencia, ni menos el oro que pueda desparramar á puñados en *brillantes esterlinas*, han de poder, del puro corazon de los argentinos que antes de vender su conciencia preferirán comer cáscaras.

Y sino ahi está la prueba, ¿qne han hecho con el oro de los proveedores?

¿Que han conseguido con el oro del Brasil?

¿Acaso el vil metal vale mas que la dignidad del hombre?

¿Puede acaso ennegrecerse la conciencia, con la compra del voto argentino?

No!

Jamás sucederá entre nosotros que el corazon de los hijos de esta República se pervierta, se prostituya al estremo de degradar su virtud, su honor lo mas caro y grande que el hombre tiene, por *tanto* ó por *cuanto*.

Para honra de los argentinos, creemos que las escepciones, esto es, los crápulas que puedan haber, serán los únicos que echen en el fétido fango la honra qua Dios puso en el espíritu de la humanidad, para salva-guardia y espejo de las buenas acciones.

Los partidarios de la candidatura popular de Adolfo Alsina, no han pensado nunca la denigrante idea de ir á comprar á Sutano ó á Mengano.

No precisa de armas tan viles.

El pueblo está mas arriba de las miserias de los renegados de la patria.

Juez soberano reposa en el santuario en donde se rinde culto á las grandes acciones que dignifican al hombre.

Adolfo Alsina ha salido espontaneamente del pueblo.

Adolfo Alsina, no ha precisado el esfuerzo del oro estrangero.

Adolfo Alsina, no ha mendigado, el oro de los proveedores, ni los *cofres* del Brasil, para prestijiar y robustecer su nombre que es levantado por miles de brazos hasta la silla presidencial.

El verdadero pueblo es el que quiere á un compatriota, á un *criollo* como Adolfo Alsina para que lo gobierno.

Rechaza por eso la candidatura Mitre, candidatura alimentada por el Brasil, y candidatura á mas que está vinculada por medio de *cruces placas* y *cintas* brasileras, que hace alarde de mostrarlas en su pecho, el pueblo indignado por su fanatismo por el imperio negrero.

La lucha pues, en breves dias habrá terminado para el círculo brasilero.

Ellos han tentado todos los medios.

Ellos han introducido la *moda brasilera* para comprar conciencias.

Han intentado corromper el sentimiento público y á la verdad que se han llevado merecido rechazo.

¿Puede gobernar un hombre que, bajo tales auspicios se inicia en su vida política?

Un hecho como este es mas que suficiente para maldecir á ese hombre.

Corromper conciencias ofreciendo oro y mas oro, para hacerse de prosélitos, es demostrar el ódio, la impopularidad bien merecida de un candidato como el del Brasil.

Felizmente el pueblo lo ha rechazado con profunda indignacion.

La inscripcion lo va demostrando en todas las parroquias dando periodicamente una mayoria numerosa, en favor de Adolfo Alsina.

Bien penetrante es el pueblo.

No se le engaña facilmente.

La chismografia pasa dejando, como el *sohaipé* el rastro de su repugnante baba.

La bulla marca un momento, pero luego la imajinacion ve claro.

El oro no es ariete que pueda penetrar en el hombre de honor.

Los Mistrista se han estrellado contra la conciencia publica.

Han tenido que ocultar su verguenza, tal vez, tras de los *cofres* repletos de oro, rechasados por la honra del pueblo argentino.

La leccion ha sido severa, pero bien merecida.

El pueblo ha comprendido que Adolfo Alsina, es el ciudadano que está llamado por su mandato á salvar la nacionalidad argentina de las pretenciones del Brasil.

No es pues, el General Mitre, el que ha de continuar en estos paises la política brasilera.

No es el general Mitre el que ha de continuar su politica su connivencia con Maghallaes, en el Paraguay.

La República no quiere general Mitre, mas guerras.

El pueblo argentino general Mitre, no quiere tratados de alianza como el celebrado con el Brasil, para minar y menoscabar nuestro crédito exterior é interior.

Basta de brasileros.

Basta general Mitre de intentonas de agarrar el fleco á la silla presidencial.

—Basta general Mitre de derrotas como las de "Sierra Chica".

Basta general Mitre de tomar hombres de nuestros compatriotas de la campaña, y mandarlos al Paraguay y hacerlos perecer en *Tuyuty*.

Basta General Mitre de hacer sacrificar centenares de argentinos en el sangriento rechazo de *Curupayti*.

Basta general de "Cepedas" y de "*Pavones*".

Demasiados compatriotas han muerto á vuestras órdenes.

No es posible continuar en ese camino surcado por la generosa sangre argentina.

Funesto gobierno ha sido aquel que, á cada momento su solo nombre hace estremecer á las madres que aun lloran el hijo de sus entrañas sacrificado en una de tantas *funestas* campañas del general de las derrotas, hoy candidato *auri-verde*.

Para dicha del pueblo argentino la candidatura brasilera del general Mitre, va desapareciendo de la escena.

La inscripcion del Martes ha demostrado clara y evidentemente la impopularidad del candidato del Brasil, y las simpatias unánimes de que justamente goza *Adolfo Alsina*.

En las parroquias de la Concepcion, Monserrat, Piedad, San Cristobal, Socorro, Pilar, San Telmo, Balvanera, San Miguel, San Nicolas y otras que no conocemos hasta este momento el estado de la inscripcion, el triunfo, por inmensa mayoria es por ADOLFO ALSINA.

La candidatura *brasilera* dia á dia pierde terreno en sus mismos partidarios, en razon de los medios de que se han valido.

No puede ser de otra manera, en vista del recurso que desesperadamente han echado mano, enganchando estrangeros!!

Esto ha perdido del todo al candidato brasilero.

ADOLFO ALSINA es el futuro Presidente de la República.

Asi lo está demostrando periodicamente el resultado de la inscripcion.

Esto probará por cuarta vez á los proveedores y partidarios del Brasil, que el oro no puede ni podrá jamas en esta tierra con la honradez é independencia del hombre que ha nacido en la patria de San Martin, Alvear y Belgrano.

El contraste de La Paz y el consejo de guerra que vá ajuzgar al Comandante Mendez

No tenemos noticia alguna de la conducta del comandante Mendez en aquel conflicto. Sabemos solo el hecho de la derrota del consejo de guerra, y nos hace estremecer la idea de presenciar un acto sangriento de injusticia, si los miembros del consejo se someten servilmente á las doctrinas puestas en práctica por el jeneral Mitre que desconocen los elevados fines de moral y de justicia de las ordenanzas, llenando sus formas para castigar ó absolver arbitrariamente á voluntad del superior, y segun sus inclinaciones y conveniencias.

La ordenanza, como toda ley es inviolable en todos los casos, é imperada de una manera absoluta sobre todos los hombres á ella sujetos, y solo asi se obtiene con ella la moral, la disciplina y el valor del ejército y sus formulas sirven para guiar al juez por el camino de la verdad y de la justicia.

La ordenanza, como todas las otras leyes, no preven el caso en que ella sea violada por el soberano mismo q' la manda obedecer y cumplir, ó por los representantes de su poder; y debiendo considerarse esto imposible no esceptua el caso en las proibiciones que establece para el juez y para el defensor, pero queda implicitamente comprendido en la atenuacion de los delitos por la falta del puesto, por el no conocimiento de las leyes penales, etc., etc., y así como cualquiera de estas circunstancias son *pertinentes al hecho por que se juzga*, es pertinente tambien, toda falta del superior ya sea que se relacione con el *hecho por que se queja*, directamente, ya indirectamente por la influencia moral que haya tenido para inducir al acuerdo á cometer el crímen.

La jurisprudencia militar, niega estos recursos al defensor, estableciendo de una manera absoluta y contraria á la moral de la ordenanza, el deber de no estenderse, el defensor, en *consideraciones no pertinentes al caso*, correspondiente en lo *no pertinente*, las faltas ó delitos del superior, que produciendo la confucion general hayan debido impulsar, ó directamente obligar a acusado, á cometer el hecho *por que se juzga.*

Esta monstruosa jurisprudencia prevaleció en el consejo de guerra que juzgó al Mayor Pencionati.

Este oficial era acusado de un delito que del proceso no resultaba probado. Su defensor mostró esto, mostró los defectos capitales de q' el proceso adolecia: la parcialidad ó insidia del fiscal contra al acusado. Demostró que el delito por que se acusaba á este, era una practica establecida seguida así declara por todos los demas jefes de aquella frontera. Manifestó los latrocenios cometidos por el gefe superior cometido- por que ellos debian producir la corrupccion de todos los subalternos, y por fin, que aquello mismo por que acusaba era una imposicion del gefe superior y la acusacion tenia por objeto satisfacer una venganza suya.

El consejo procediendo con arreglo á la jurispundencia Mitre, consideró que todo esto no era *pertinente al caso* y por ello apercibió al defensor condenando al acusado á un año de prision y devolucion de los fondos defraudados.

Si aquel consejo hubiese comprendido y cumplido los elevados fines de la esperanza se habria obtenido de dar aquel fallo servil; hubiera pedido que se mandase ampliar el proceso, y habria resultado entónces que, los fondos de cuya defraudacion se acusaba al Mayor Poncienati, habian sido invertidos en dar de comer á los soldados que morian de hambre porque el proveedor y el jefe principal asociados, dividida entre si el valor de las raciones que sustraian á la tropa.

El defensor ultrajado por los verdaderos criminales, dió al público, nn manifiesto conteniendo las pruebas de todo lo referido que no fué contestado. Se ignora si los miembros de aquel consejo, comprendiendo entonces las consecuencias lamentables de su fallo serian hoy competentes para cumplir los verdaderos preceptos de la ordenanza haciendo un acto de reparacion de la moral y de la justicia, abatida y proscriptas en el ejercito argentino por las doctrinas subcesivas que reputamos.

El Juez en el acto del consejo, es el representante del soberano, es decir, del poder y de la justicia: nadie en aquel momento está mas arriba que él y bajo la ley que tiene en sus manos, está el soberano mismo.

Si á la vista de ese juez está la prueba de que, esa ley ha sido aislada por alguno, por un funcionario superior, aunque sea el primero de la Nacion. Que aquella violacion ha venido á corromper la moral dando lugar á la perpetracion de muchos delitos. Que aquel por que se va á juzgar al acusado, es una práctica impuesta, ó una consecuencia fatal de la corrupcion superior. Si en vista de circunstancias y puestos de tal carácter el juez debiera fallar desechandolos como no *pertinentes al hecho*, se vendria á concluir por reconocer único culpable al cuchillo que causa la muerte, siendo inocente el pensamiento que consibió la ide y la mano que le dió impulso. Y la justicia seria un monstruo y la ordenanza un instrumento vil de los poderes corrompidos.

Pero la ordenanza determinando que son *pertinentes al hecho*, las circunstancias referentes al puesto y leyes penales, comprendo inplisitamente y con mas poderosa razon, las del mismo carácter pero, de mayor importancia para sus fines de moral, que se refieren á la criminalidad de un superior ó sea solo, á la falta de cumplimiento de su deber, y los argumentos fundados en estas circunstancias son precisamente los que deciden á los jueces sino para salvar al acusado para dejar con su sentencia afianzada la moral del ejército.

Antes de entrar en consideraciones sobre el suceso que motiva el consejo de guerra que va á juzgar al comandante Mendez, que indispensable establece las prémisas que preceden, para levantar el principio de justicia contravertigo y reclamar el imperio de la ley en favor del ejercito para que él sea la salvaguardia de la nacion y no el instrumento de los ambiciosos que la deshonran.

Veamos ahora de que caracter es el delito de que se acusa el Comandante Mendez.

Si es de cobardia, desde luego diremos que es imposible al presente juzgar en este delito, cuando la cobardia reconocida en alianza con la adulacion profecional, obtienen los premios y los honores que solo se debe acordar al valor y esta sin la adulacion es con frecuencia desconocido.

Pero debemos manifestar que el comandante Mendes, antiguo oficial del Batallon 1 ° de linea y esperimentado en los combates, nunca fué tachado de cobarde.

Si carece de aptitudes para el mando de una plaza, es necesario no confundir una falta con la otra, y en este caso quien le confió aquel mando es el mas responsable q' aquel, de los sucesos, pues el gefe superior debe conocer y saber elejir sus hombres.

Es no ménos necesario tener presente la calidad de la tropa que el comandante Mendes mandase en la Paz. Cuales eran sus elementos de defensa, sus instrucciones, que noticias oficiales tenia respecto del enemigo.

Todo esto corresponde á su defensor averiguarlo y esponerlo á la consideracion de los jueces.

Los *tiempos esplendidos* alcanzados sobre los rebeldes. La *falta de elementos, la desmoralizacion, se fuga despavorida* á la sola aproximacion de las fuerzas nacionales. La seguridad *de darle alcance encerrarle* y *distribuirle*. Todo esto que diariamente se ha pregonado por odos los telegrafos, no siendo exacto, debia producir efectos doblemente desmoralizadóres cuando el enemigo se presentará desmintiendo con su actitud aquellas aceveraciones inprudentes, como sucedió en la Paz.

Y tanto mas desmoralizadora cuanto que los poderosos y perfectamente organizados ejercitos nacionales que operaban sobre el, quejaban inmobiles allá donde el enemigo les dejó para venir á dar el golpe.

El coronel Campos solo necesitó una hora para entrar en operaciones cuando Jordan pizó el territorio Entre-Riano, el Coronel Gainza y el geral Vedia necesitaron seis meses para preparar y cuando con elementos poderosos salieron de la crisálida el primer resultado positivo es la derrota de la Paz.

Si como hay lugar á creer, en este suceso tienen no poca parte las faltas ó errores cometidos por los gefes prinicipales ¿que color tendria la justicia del consejo mandando pasar por las armas al pobre comandante Mendes, por falta de actitudes por q' creyó en la impotencia del enemigo, asegurada por sus superiores; y tal vez por que la relajacion actual del sistema militar, no le permitió dar en su tropa la organizacion y el espiritu indispensable en el combate.

El fallo del consejo y la sangre de su victima pondrian á servir para dejar ocultos los errores ó las faltas de los gefes superiores, y el ejército comprendiendolo como siempre sucede, derramaria lágrimas de vergüenza.

En el ejército del Paraguay, los soldados cumplidos en doble tiempo de su campaña, impagos de sus sueldos, batiendose diariamente y muriendo á centenares por la ineptitud de sus generales; hambrientos hasta el estremo de comerse los cueros secos, mientras que algunos personajes enriquecian con sus privaciones; cnando desertaban y eran aprehendidos y juzgados, sufrian la pena de muerte por el crimen de desercion *con arreglo á ordenanza*, sin que el consejo tomase á la consideracion las circunstancias mencionadas, por no ser *pertinentes al caso*.

Deseamos que el consejo recuerde estos odiosos precedentes y restablezca la verdadera jurisprudencia militar invertida por la doctrina barbara que impera aun y que imperó en los terribles consejos de guerra del Paraguay, lo mismo que el que juzgó al Mayor Pencionati.

Mañana tocaremos otros puntos.

***

La candidatura Mitre, su gobierno

Programa de sangre y desolacion

La candidatura Mitre ha recibido en estos últimos dias golpes de muerte; la opinion pública la ha rechazado con brío y decision. A sus amigos les queda solamente la reaccion para caer postrados nuevamente. Al General Mitre le resta solo el canto del cisne.

Buenos Aires lo rechaza abiertamente ni los caudales del estrangero, ni el sable de sus adeptos, ni la violencia y coaccion de los comandantes y Jueces de Paz estraviados resucitarán ese cadáver insepulto.

En el interior y en el litoral lo maldicen; y razon tienen para ello.

Presienten concienzudamente la repeticion del programa que realizó en su Gobierno.

Aquí se lo enviamos á las provincias hermanas:

PROVINCIA DE SAN LUIS

En el Rio Seco el 17 de Marzo de 1863.

D. N. Funes y 20 soldados, asesinados por el Coronel Nacional!

Asesinados en la cama el Coronel D. Fructuoso Ontivero, el Capitan D. Serafin Garcia, un teniente y 17 soldados.

En las *Liebres*—Fusilados por Sandes: 27 individuos pacíficos acusándolos de haber servido á Peñaloza en otros años.

En los *Durasnitos*—El teniente Roman Fuentes, y su asistente.

En *Renca*—El mayor Ortiz y cuatro individuos mas, asesinados.

En la *Angostura*—El mayor D. Otayo Oviedo, y 47 soldados mas, lanceados por Sandes.

En las *Lagunas*—El coronel Minuet y 15 soldados, fusilados por Sandes!

En los *Vadles*—El capitan Farias y 28 soldados, asesinados por Cordon, despues de rendidos!

En el *Retamo*—17 individuos pacíficos: asesinados

PROVINCIA DE LA RIOJA

(El teatro del martirio)

Prisioneros tomados en la batalla de "Mal Paso", y fusilados al siguiente dia —33 oficiales y tropa

En las *Lomas Blancas*—Hizo lancear Sandes 63 prisioneros!

En el *Algarrobo Largo*—Tomas Granado y 5 individuos mas, sacados de sus casas y lanceados por Sandes!

En *Chepe*—Dos individuos lanceados por Sandes!

En los *Baldeces*—El mayor Quiroga y 9 oficiales asesinados por Sandes!

En la *Sunga*—14 soldados y un oficial que estaban de guardia puestos por Peñaloza fueron fusilados

En *Hastica*—Un sargento y 11 soldados lanceados.

En *Chilecito*—31 individuos sacados de sus casas y lanceados.

En el *Tala*—El Teniente Ramon Arias y 6 soldados asesinados estando dormidos.

En la *Frontera del Este*—Una guardia de 7 soldados, y un Teniente Larguia; asesinado.

PROVINCIA DE CATAMARCA

En *Pomad*—47 individuos pacíficos asesinados

El Gefe del Poman y en 3 departamentos mas asesinó como 70 entre hombres; mujeres y niños!

En las *Chaoras*—Como 36 individuos pacificos, asesinados

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En el Rio de los Sauces—Un capitan Arias un sarjento Urquiza y 17 soldados, lanceados.

En *Nono*—D. Avelino Iriarte y sus asistentes fusilados.

En *Panodma*—D. Dionisio Murúa y su hijo D. Miguel, fusilados.

En *San Lorenzo*—D. Luis Bazan y 7 compañeros mas, azotados y lanceados

En el *Linderito*---D. Senovio Garay y su asistente degollados dormidos

En la *Aguadita*---El Capitan Fermin Cuello, un teniente Alejo Aguirre y sus dos asistentes, sorprendidos en su casas, fueron degollados.

En el *Rio de los Sauces*—El Teniente Rosa y Romo, un sargento Florentino Heredia lanceados

En el *Puesto de la Falda*---El comandante Estanislao Altamirano y 15 soldados lanceados despues de rendidos!

En el *Rio de los Reartes*—Dos individuos, fusilados.

En *Anisacate*—7 individuos muertos á azotes por el presbitero Linchel (bárbaros impios!!!)

En el *Fraile Muerto*---El Mayor Gutierrez un sargento Madera y 17 soldados lanceados.

En *Villa nueva*---Dos individuos fusilados.

En el *Trapiche*---5 individuos pacificos y una mujer, azotados y degollados.

En *Pobo*---D. Nicasio Vera, capitan, el coronel E. Ygnacio Campos, un teniente Murúa y 63 soldados lanceados.

En la Capital---El Coronel Burgos, el Coronel Gigena, el Comandante Palacios, el Capitan Cabrera, el Capitan Maza, el Capitan Villafañe, el Capitan Arraigada, y 300 mas entre oficiales y soldados fusilados y lanceados.

En la *Puntilla*---El Capitnn Quiroga y 13 soldados, despues de rendidos.

En la *Punta*---El Comandante Argüello y 35 soldados mas lanceados.

En el Rio 4 °---El Comandante Quenon y 4 individuos mas, sacados de sus casas y fusilados por el Gefe Político D. Adolfo Ortiz. Un Capita Maldonado y 33 individuos mas, oficiales y soldados lanceados.

En *San Luis*—Un niño Saá y otro individuo más, fusilados.

MENDOZA

El mayor Eizaguirre y 38 soldados, lanceados.

Veinte prisioneros de la gente de Clavero fusilados.

Mas de cien hombres muertos en las diferentes sublevaciones que han tenido lagar en las fuerzas que guarnece las fronteras.

Mitre descendió del poder, pesando sobre su cabeza la maldicion de los pueblos, que solo le debon ruinas, lágrimas persecuciones, y despotismo.

Quien era el general Mitre al otro dia de dejar el mando?

Díganlo sus allegados de hoy, que lo abandonaban entónces, y repetirán lo q' nosotros designamos.

Mitre era un general odiado por unos y despreciados por otros, sin prestigio alguno, é inutilizado completamente para la patria, para esa patria mutilada por su gobierno, que consentia en el deguello y asesinato hecho por sus procónsules (prisioneros del portozuelo)

Mitre era para la república entera el horoo argentino, que mandaba degollar ciudadanos, y colocar sus cabezas en la plaza de Olta diseminando, los miembros del cuerpo descuartizado, en los parajes públicos y mas todavia las familias de esas victimas, las esposas, las hijas, eran reducidas al mas espantoso cautiverio, eran entregadas para el servicio doméstico de las mectricas de los procónsules.

Que gobierno puede esperarse pues, de ese candidato que ya ha colocado su pájina negra en el gran libro del sacrificio y del martirio del pueblo argentino?

Que recibió de su administracion como primer Magistrado de la Provincia de Buenos Aires primero y de la República despues?

La inmoralidad politica y administrativa en su apogeo, la ruina del Erario, el despilfanrr de sus rentas. la riqueza rural entregada á las depredaciones de los salvajes de la pampa y el territorio estrechado por las rescientes invasiones sufridas.

Basta, pues de General Mitre!!

Antonio Yrringuen

Ha llegado de Europa en el último paquete nuestro distinguido amigo y apreciable caballero Sr. Don Antonio Yrringen.

Ha visitado las principales capitales del viejo mundo, y hoy se encuentra en el seno de su digna familia y numerosao relaciones que saben apreciar sus bellas cualidades.

El saludar al amigo, nos felicitamos sinceramente que al regresar á la patria lo haya hecho con el placer que inspira al entrará ella, sin que nube alguna empañe la anhelada dicha del hogar domestico.

Club General Lavalle

NUEVO ÉCO DEL PUEBLO ARGENTINO

Un nuevo éco puro y magestuoso hace sentir las manifestaciones entusiastas de los amigos de la felicidad de la patria.

Es un nuevo llamado á los buenos ciudadanos que no hayan olvidado que Buenos Aires es la Provincia de los héroes y de los sacrificios, cuna del valor y del heroismo.

El nombre de Lavalle, sus hazañas, su patriotismo abnegado que cierra una de las mas preciosas páginas de la gloria argentina, viene hoy íntimamente ligado al nombre del candidato popular para la futura presidencia.

Es un consorcio legítimo en la vida política de esta Repúolica.

El valor y la honradez cívica; el patriotismo y la heroicidad; Juan Lavalle y Adolfo Alsina, de la mano que les une la tradicion gloriosa que el pueblo de Buenos Aires entrega ya con el reconocimiento de sus virtudes.

El nombre de Lavalle inspira indudablemente á los amigos políticos que forman este nuevo centro de opinion para coronar la candidatura de Adolfo Alsina.

Bien venido sea!!!!

Damos en seguida los documentos que se refieren á su instalacion:

CLUB GENERAL LAVALLE

A SUS CORRELIJIONARIOS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA

CANDIDATURA DEL Dr. D. ADOLDO ALSINA

La Asociacion Política de este nombre, instalada solemnemente en la noche del 31 de Octubre de 1873, levantó por bandera de sus trabajos la candidatura del ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina para el próximo periodo constitucional en la presidencia de la República.

Un número considerable de ciudadanos concurrieron á vigorizar este centro de opinion, nombró la comision que suscribe el manifiesto y se le encargó dirijirse á sus amigos políticos en toda la provincia, convencidos que han de concurrir á formar parte de esta asociacion, que es un nuevo lazo con que se unen los ciudadanos sostenedores de una misma idea; que es un nuevo foco desde donde se proyecta el triunfo en la lucha para la que nos preparamos.

Vamos, pues. á unirnos como hermanos en la cruzada salvadora que emprendemos, vamos á unirnos y hacer flamear gloriosa la enseña azul y blanca que simboliza el triunfo de nuestras esperanzas, la realizacion del programa magnífico que apoyó ardiente el candidato que sostenemos.

A continuacion van los documentos que se relacionan con la instalacion de este Club.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1873.

Al Sr. Presidente del Comité Electoral de la Provincia, Ciudadano Cárlos Cásares.

Tengo el honor de poner en conocimiento de vd. que en la noche del 25 del presente, reunidos ciento veinte ciudadanos que simpatizan con la candidatura del Dr. Alsina para Presidente de la Republica, hemos precedido á la instalacion del "Club General Lavalle."

Adjunto á vd. tambien una copia del manifiesto que por unanimidad ha sido aceptado por los ciudadanos que componen dicho Club.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente.

LUIS ELORDI

Comité Electoral, Bolivar 14.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.

Sr. D. Luis Elordi, Presidente, del "Club General Lavalle."

Tengo la mayor satisfacion en acusar recibo á la nota de vd en que me comunica el programa de esa asociacion y manifiesta su disposicion á coadyuvar á los trabajos de este Comité.

Felicito á vds. por los propósitos patrióticos que hacen conocer al Comité que presido y á su nombre los agradezco vivamente esa actitud que responde dignamente al nombre ilustre que han adoptado.

Deséandoles la mayor prosperidad, saluda á vd. atentamente.

C. Casares.

—

Manifiesto.

En Buenos Aires a 25 de Octubre de 1873, los abajo firmados no afiliados hasta el presente en ninguno de los círculos políticos, con el objeto de uniformar sus ideas para los trabajos de las próximas elecciones —reunidos, resolvimos:—teniendo en consideracion que es un deber de todo ciudadano no abstenerse en los momentos en que la suerte de la República se libra á los esfuerzos del pueblo para elejir el ciudadano que ha de rejir sus destinos; acordámos constituirnos en Asociacion Política bajo la denominacion de *Club General Lavalle*, convencidas que este solo nombre representa su programa—*Integridad de la República- Autonomía de la provincia de Buenos Aires.*

Propender por todos los medios posibles á hace triunfar Electores y Diputados que respondan a triunfo de la candidatura del ciudadano Dr. D Adolfo Alsina, para Presidente de la República.

—Que siendo nuestro propósito no contrariar en lo mas mínimo al Comité Provincial, aceptamos su programa y sostendremos las listas de candidatos que resulten con mayoría en el Club Central de los Clubs parroquiales del Comité Provincial.

—Que cada uno de los abajo firmados se compromete á ejercer toda su influencia á fin de que todo ciudadano cumpla con el deber sagrado que la Constitucion les impone, inscribiéndose en el Rejistro Civico.

En fé de lo cual se firmó ésta, pasando una copia al Presidente del Comité Provincial, ciudadano Cárlos Casares.

LUIS ELORDI
Presidente.
DOMINGO E. DIANA
Vice-Presidente.
Camilo Berdier.
Tesorero.
Juan José Araujo---Daniel M. Escalada
Secretarios.
Anjel Silva---Martin Quintana.
Sub-Secretarios

Vocales—Miguel Vitorica, José M. Reiban, Lorenzo Barrera Angel Carranza Mármol, Benjamin Canard, Mateo Victorica, Juan Diaz, Cárlos Basavilbaso Torcuato Martinez, Bernabé Cox, Norberto Villegas, Mannel J. Sanabria, Adolfo Beascochea, Angel M. Martinez, Manuel Jimenez, Manuel Montes, Segundo Marquez, Antonio Rodés, Vicente Robles, Ciriaco Diaz Velez, Alejo Migoya, Rómulo Daviaud, Eugenio J. Carreras, Lino de la Torre, Francisco Zambrano, Estanislao del Campo, Hilarion Medrano, Dardo Rocha, Angel Salvadores, Pastor P. Arce, Daniel Rivademar, José M. Jorge, José Dias Terrero, Trifon Cárdenas Manuel Alvarez, Juan M. Victorica, Juan J. Mansilla, José Vega, Marcelino Funes, Feliciano Figueroa, Juan G. Retolaza, Manuel Miró, Pablo Cándara, Eduardo J. Etchegaray, Mariano Marenco, Cárlos Giovanelli, Alfredo Alonso, Lucas Ibarraguirre, Antonio Lavezzari, Bernardino Gonzalez Luis M. Brizuela, Martin Bustos, Pedro Almagro, Juan A. Corrales, Aquiles del Castillo, Eduardo M. Quintana, Felipe Fairfel, Gervacio Gary, Ernesto Goyena, Fausto E. Flores, Estanislao Sarmiento, Pedro P. Galup, Pedro Montaña, Floro Montaña, Antonio Espeleta, Nicasio Quinteros, Benjamin Burgois. Cárlos Ponce, Marcelo Lavezzari, Manuel Migoya, Damian Cabrera. Juan Barquet, Felipe L. Leguizamon, Fidel Pizarro.

(Siguen las firmas)

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Al ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina:

Los que suscriben tienen el honor de dirilirse á V;, comunicándole que el 31 del próximo pasado Octubre se ha instalado la asociacion política denominada; *General Lavalle* la que viene á prestar su concurso á la candidatura del Dr. Alsina, aceptando las ideas proclamadas por el Comité Electoral de esta Provincia.

Como encargadas de dirigir los trabajos de esta asociacion y en representacion de ella, no es agradablo saludar á Vd. con nuestra consideracion mas distinguida.

LUIS ELORDI
Presidente
DOMINGO E. DIANA
Vice-Presidente
Camilo Berdier
Tesorero
Juan José Araujo—Daniel M. Escalada
Secretario
Angel Silva—Martin Quintana
Sub-Secretarios

—

Al Sr. Presidente del Club "General Lavalle:"

Me he impuesto con profunda satisfaccion de la nota de Vd. haciéndome saber que se ha instalado una asociacion política denominada "General Lavalle," y que ella viene á prestar su concurso, al triunfo de mi candidatura.

Esta nueva prueba de simpatía que recibo de mis compatriotas, obliga para siempre mi gratitud, y sobre todo, me impone deberes de patriotismo que he de cumplir de una manera digna, sea cual sea la situacion en que me encuentro—en el poder, si el resultado de la lucha es favorable, —como obrero humilde en las filas del pueblo, si no cuento con el apoyo de la mayoria de mis conciudadanos.

Antes de cerrar esta nota, debo congratular, á la asociacion que Vd. preside, por la idea feliz de haberse colocado bajo la proteccion de un nombre que recuerda á los argentinos una vida de sacrificios, coronada por el martirio.

Deseando que el Club "General Lavalle," ensanche sus filas, con la propaganda pacífica de la idea que levanta por bandera, ofrezco al Sr. Presidente la seguridad de mi consideracion distinguida.

Adolfo Alsina

Fé y constancia en el trabajo y habremos triunfado.

Correspondencia para el "Mercantil"

Italia, Setiembre 30 de 1873.

Señor Director de EL MERCANTIL.

Buenos Aires.

(Conclusion)

Obras publicas

La estacion de las lluvias no se ha presentado aun en ninguna region de la peninsula. El otoño es dulce y tranquilo, lo que no tranquiliza por completo á las poblaciones q' tantos perjuicios han sufrido el año pasado por motivo de las inundaciones. Los prefectos de Ferraro, de Mantuo, de Rovigo y de otras provincias, pidieron al gobierno una general inspeccion de las obras que el gobierno civil habia hecho á las dignas del Pó, para dar alguna seguridad á las poblaciones. El inscriptor Spoventa mandó la inspeccion y esta dió buenos resultados.

El mismo ministro mandó estudiar la oportunidad de esplicaciones de los frenos del sistema americano en las líneas de ferro-carril. Por cuatro y cinco veces se han esperimentado frenos de invencion italiana ó estrangera, y no dieron resultados practicos. El publico desea q' esta vez algo se pueda hacer, para precaverse de los desastres que han funestado nuestras lineas en los últimos tiempos, aunque la seguridad de los viageros no descanse sobre este unico medio, pero en un conjunto de disposiciones y de vigilancia, que las administraciones italianas son aun muy lejos de poseer.

Instruccion Pública

El ministro de industria y comercio, que tiene la direccion de los institutos que llamamos tecnicos, porque se dá en ellos la instruccion superior que pone el jóven en condicion de emprender una carrera industrial, ha querido remediar á un inconveniente que se ha averiguado en aquellos, esto es la escasez de los estudios literarios y morales; y organiza un proyecto en relacion con esta necesidad.

El municipio de Roma habia entrado en posesion del instituto de Terunni, donde hay escuelas de ambos sexos, dirigidas por frailes y monjas. Moviendo la direccion de las mismas mandó á los religiosos de acompañar los alumnos á la distribucion de premios que se hizo con mucha solemnidad el dia 20. Frailes y monjas rehusaron y el mismo dia el municipio les hizo sobstituir con maestros ladios, y quedaron dispensados del serroico.

Necrologia

En Florencia falleció el profesor Donati, director del observatorio astronomico. Su muerte causada por el colera, que habia tomado en Viena, es muy sensible por la ciencia. Habia nacido en 1821 en Pisa. Quedó aplicado al observatorio de Florencia en 1852 y quedó allí como colega del celebre profesor Aruici hasta 1858. En este periodo babia logrado ya de hacerse una tripulacion, por el descubrimiento del grande cometa de 1857; que recibió su nombre. Despues de la muerte de Ruici, que tuvo lugar en 1865 recibió la direccion del observatorio y el título de profesor de astronomia.

Sus exelentes estudios y la agudeza y penetracion de su talento, hicieron de Donati uno de los mas valientes esploradores del cielo y de los secretos de la ciencia. Son muy celebrados sus escritos sobre los rayos de los espetros solares. Se aplicó principalmente al estudio de la espectroScopia sacando de este poderoso medio de observacion la solucion de muchisimas cuestiones de astronomia fisica: Calculador lleno de vigor y de seguridad, podia solamente en cuatro horas determinar la orbita de un astro. Debese á su empeño la composicion del nuevo observatorio de Florencia, en la colina de Arcetri, que las esploraciones de Galileo han hecho celebres; y debe sé tambien á su actividad la fundacion en Florencia de la "Oficina Galileo" fabrica de instrumentos de astronomia. En esta dirigió la construcion de una grande maquina paralítica, de un poderoso espectroscopio con veinte y cinco prismas y de otros instrumentos importantes.

En resumen, Donati era digno representante de la gran escuela toscana de Galileo y continuaba con energia y talento las gloriosas tradiciones que ha dejado en Florencia la escuela esperimental.

—Otra y mas irreparable perdida deploramos desde cuatro dias, ha fallecido cerca de Cecina, en Toscana, en una quinta de su propiedad, el célebre escritor Guerrazzi, ya gefe del gobierno republicano de Toscana en 1848 y autor de tantas obras celebradas, que han despertado en la juventud italiana el sentimiento de la independencia y de la libertad. Podia se decir de el lo que decia él urismo, es decir que no pudiendo tomar las armas contra los enemigos de la patria, hacia un libro y este libro era una batalla y una victoria. El eco que tuvo en toda Italia su romance, titulado "el sitio de Florencia" fué inmenso y preparó mas enemigos al Austria y al papa rey, que no habian hecho las tiranias de ambos. Caracter entero, indomable, como Alfieri y Biccolini, constante defensor del pueblo decia que el estudio exésivo de la historia le habia disgustado de los hombres. Asi tuvo un carácter muy dificil y casi pareció un misántropo, pero su odio era contra el arbitrio cualquier fuese su origen y su forma. Guerrazzi era el unico que supiese hoy manejar con valentia la lengua italiana y sacar de ella nuevas bellezas.

Guerrazzi habia nacido en 1805, y á los 22 años habia publicado su "Batalla de Benevento" que le adquirió un buen nombre. Entró en los movimientos políticos y en las conjuraciones de 1831 y se ganó la prision, en la cual empezó á escribir el "Sitio de Florencia" tratando en aquello con arte admirable los caracteres de aquella época, caracterizados por Clemente VII, Cárlos V y los últimos grandes republicanos de Florencia. En esta obra todo es grande, terrible, solemne; es el mas grande esfuerzo que el romance haya hecho para acercarse de la epopeya. Despues de haber sufrido el corcel se hizo abogado y en 1848-49 fué el centro del movimiento revolucionario de Tozcana. Cuando el gran duque huyó de Florencia tomó la dictadura, hasta la vuelta de aquel por las armas de los austriacos. Despues de otra prision y de un proceso fué desterrado y vivió en Corcega hasta 1859. Allí escribió su romance "Pascuale Paolo" el patriota corso. Desde 1859 fué diputado de Liorna, su pátria y miembro de la oposicion. Guerrazzi no tuvo hijos, sino adoptó los hijos de un hermano suyo muerto en 1837. Su muerte fué la autitesis de todo su vida; es decir que fué tan instantanea como tranquila. Era el ídolo de los democratas. Liorna se dispone para hacerle grandes funerales y un monumento. Todas las ciudades principales han atestiguado al sindico de Liorna su dolor por esta pérdida irreparable. Guerrazzi ha dejado á sus sobrinos un patrimonio considerable, fruto de sus escritos.

Variedades

El principe Amadeo, que no aceptó el mando de la division militar de Palermo, ha aceptado el mismo encargo en Florencia, á donde se va á trasladar con toda su familia. El general Cadorna pasará de Florencia á Palermo. El sindico de Florencia hubiera obtenido esta consideracion por la ex-capital.

—El Ministro de la Guerra ha mandado que se haga á lo mas pronto la publicacion de la relacion oficial de la guerra de 1866, que se habia suspendido por motivos políticos.

El general La Marmora, muy mal aconsejado por sus amigos, quiere ahora continuar su relacion sobre el mismo tema y justificar su accien como jefe del ejército, despues de haberse, como pretende, justificado como ministro. Por este motivo el ministro de la guerra ha debido dejar todas las consideraciones que le habrian aconsejado el silencio oficial sobre aquella guerra.

Varios oficiales alemanes han sido descubiertos en Saboya, haciendo planes y estudios sobre la configuracion del país.

El apoyo muy decidido que Bismark ha dado á la Suiza en las cuestiones religiosas, dejan suponer que quiera favorecer la separacion de Saboya de la Francia y su pasage á la Suiza. El movimiento separatista que se manifestado en Saboya y que adquiere proporciones de alarma por el gobierno de Versailles, puede en ciertas eventualidades, dar lugar á complicaciones internacionales. Es uno de los puntos del sitio que Bismark ha puesto á la Francia, para obligar á esta á quedarse tranquila.

—El colera se manifestó tambien en Milan, en una casa aislada de los alrededores, pero por haberse tomado las precauciones, no tuvo otras consecuencias. Lo mismo ha sucedido en Florencia despues de la muerte de Donati; se aisló el Observatorio y las personas de su familia de cualquier comunicacion, como aconseja la higiene. En Napoles es otra cosa. La poblacion ignorante de los barrios populares ha rehusado con fanatica abstencion de medios y medianos y todos los atacados han muerto. A pesar de esto el morbus no tiene mucho vigor y progresa poco.

—La Italia habia adquirido hace ahora dos años con la autorizacion del Sultan, la bahia de Assab en la region de Sambar en el mar Rojo. Esta adquisicion hecha con toda regularidad, no pudo aprovechar hasta ahora á la nacion por algunas cuestiones locales, que el gobierno dejó, de apurar y de arreglar. Ahora el Egipto ha emprendido la conquista á los pueblos Somales de su capital, que lo es de toda la region de Sambar, y parece que en suma á la total adquisicion de esta. Parece ahora que el ministerio de relaciones querrá ocuparse á su vuelta de Berlin de una cuestion tan importante y que tratará á Constantinopla y al Cairo para que queden respetados los derechos nacionales.

—La junta para la liquidacion de la Corporaciones religiosas de Roma ha recibido ya sesenta y cinco denunciaciones y ha empezado á dar disposiciones para la ocupacion por varias cuentas. La ley recibirá la mas completa ejecucion.

—El municipio de justicia prepara una ley para reglar las relaciones de la iglesia con el estado. Esta ley era completada en la obra llamada de garantias, que regló la posicion del pasado. El municipio precedente, ocupado con la cuestion de las corporaciones, habia dejado este asunto. El municipio prepara tambien una relacion sobre el nuevo codigo penal, que quiera presentar á la Camara. En este codigo se ha suprimido la pena de muerte y se ha sostituido con la pena de las

deportaciones. Es esta una reforma que la opinion publica habia invocado desde mucho tiempo.

—El gobierno quiere dar una grande importancia á lo q' relaciona con la esposicion internacional de Viena. A la vuelta del Rey y de los ministros de relaciones y de hacienda, se quiere hacer en Roma una solemne distribucion de los premios que se han destinado á los espositores nacionales. Esta ceremonia no se hizo en ocacion de las esposiciones de Paris y de Londres. Por otro lado el numero y la portancia de los impremios merecidos por la Italia, ha justificado la intencion del gobierno.

Actualidad

Las elecciones del 11 han pasado sin novedad ni incidente alguno de importancia

Antiyer como el Domingo, los Mitristas han sufrido un constante descalabro y no han podido luchar en ninguna parroquia.

Hasta ahora en donde parecen querer dominar es en la parroquia de la Merced, pero ese mismo predominio se eclipsa fácilmente, cuando se observa que en el último domingo solo domiciliados en la casa del jeneral Mitre se han inscripto 20 individuos.

Segun este dato, el General Mitre, no solo tiene en su casa calle San Martin, Imprenta, sino q' tambien tiene casa de inquilinato.

Esto es que el Señor General es hombre industrioso y especulativo.

Sinembargo, creemos que en la presente estacion seria bueno que el Señor General disminuyese el numero de domiciliados en su casa.

Despues de la Merced, no han tenido mayoria en ninguna parte. En todas las parroquias han sido vencidos.

La mayoria de Alsinistas es tan pronunciada que ya empiezan á desmoralizarse los Sres: sostenedores de la candidatura Mitre.

¡Que triunfo esplendido para el pueblo!

Campo Neutral

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Barracas al Sud

¡¡¡Justicia al merito!!!

Hemos visto con sorpresa é indignacion en el *Nacional* del 4 del corriente en la seccion de los hechos Locales que al dar cuenta de la instalacion del Club Libertad *Barracas al Sud* que se ha prescindido de una manera indigna de D. Mauricio C. Olivera que fué proclamado últimamente por todos los concurrentes Pro-Secretario de dicho Club teniendo en vista que sus palabras conmovedoras hicieron comprender que el Dr. Don Adolfo Alsina, era el primer ciudadano que estaba llamado á ser la felicidad de la República Argentina demostrando breves en razgos las virtudes que adornan á tan ilustre ciudadano, y conmoviendo de una manera tal, á la concurrencia que puede decirse hoy, con plena seguridad, que en *Barracas al Sud* no habrá un solo individuo que no esté por el candidato cívico posible en el partido democrático, Dr. D. Adolfo Alsina.

Y decimos con sorpresa é indignacion, primero por que nos sorprende que el décano de la Prensa tenga encargados para dar las noticias al pueblo, que sean parciales y capaces de dejarse esplotar, escribiendo mentiras solo para satisfacer sus amigos olvidando que la mision sagrada del escritor es escribir para el pueblo la verdad.

Y con indignacion, por que comprendemos que se ha ya prescindido del ciudadano q' mas ha trabajado en esta localidad por asegurar el triunfo del Doctor Alsina constándonos de una manera evidente que el Señor Olivera ha contribuido con su casa, con su persona, y con todo el dinero que haya sido necesario, para llevar adelante la obra que el considera santa, segun sus palabras testuales, y solo vemos que alguna intriga solapada haya podido servir de base para prescindir del contingente mas poderoso que en *Barracas al Sud* cuenta el partido Alsinista.

Muchos Alsinistas amigos del Señor Olivera.

Denuncia Grave

Se nos pide que publiquemos la siguiente:

Que en las calles de Belgrano y Lima, (altos) se ha establecido una fábrica para verificar *grasa de carnero.*

Esto es infame, y todos airados tanto la prensa como las autoridades Nacionales y Provinciales deben cooperar, á que se proceda inmediatamente á su clausura y castigar ejemplarmente á los empresarios y encargados; si hasta hoy no se habia hecho la denuncia es debido á que las máquinas que se usan no son conocidas aqui, sino solamente en el Brasil por que todo su material es construido con natales del que se produce en ese imperio, pues no espiden humo, por que este lo aprovechan en otra aplicacion,

Pero sin embargo, es necesario tenerlo presente por la estacion que atravesamos, y el flajelo que tenemos á las puertas, por que las dos epidemias que enlutó á este pais, nos dejó solamente llanto y miseria, es preciso pues no ser indiferentes, es un mal para toda la poblacion y creemos cumplir con un deber al acceder á dar publicidad á estas líneas.

Noticias Generales

Comercio con la China

Una Memoria preparada recientemente en la legacion inglesa de Pekin prueba que desde 1864 á 1871 el comercio con la China se ha elevado de 31.590. 026 libras esterlinas á 45. 615.193 libras; las importaciones en China se han elevado de 15.388, 073 libras en 1864, á 23.457 028 y las espoftaciones de 16 201,093 en 1861, á 22.458. 165 en 1871. La renta de aduanas se ha aumentado de 2.624.752 en 1864, á 3.738. 715 en 1801.

La Gran Bretaña tiene la mayor parte en este tráfico M. Wade. el ministro inglés de Pekin, considera como indiscutible que el comercio inglés paga á lo menos las tres cuartos de derechos de aduana, y como estos de 5 p.% *advaloren* y se han elevado son en 1872 á 3. 83fl. 00 libras, deduce que el comercio inglés con la China se ha elevado, en este año, á 56.000. 00 libras.

El comercio de los Estados Unidos con la China se eleva solo á 3.629,655 libras en 1871, pero M. Malet, secretario de la legacion, afirma en su Memoria que el progreso del comercio de los Estados Unidos desde 1864 ha sido mas considerable relativamente que el de Inglaterra, y que está destinado á hacerle una guerra temible.

El valor de las importaciones en China, de algodon trabajado, se ha elevado de 4. 380,180 libras en 1864, á 6.692,385 en 1871; pero, las importaciones de tejidos de lana, durante igual periodo, han disminuido de 2.217,367 libras á 1.429,765 y las importaciones de metales de 1.213,380 libras en 1870, á 7 1.564 en 1801. El valor de las sedas esportadas de China en 1871 ha sido de 7.562,289 libras, y las de té de 11.800,5 9 libras.

El comercio de la China con la Rusia en 1871 en solo de 406,505 libras, á saber: 133,542 por la via de Odessa y 326,300 por Kiachta; este ultimo trafico data del 1861; las esperanzas que estos rápidos progresos habian hecho concebir no se han realizado. En 1869 se avaluaba en 602,407 libras, y ha bajado á 326,300 libras en 1871. Esta disminucion se atribuye á las epidemias de ganado que han destrozado la Mongolia, á la incursion de las ordas revolucionarias y los pesados impuestos que sufren los mongolanos para sostener las tropas destinadas á comprimir la insurreccion.

Beneficios de la instruccion

El anuario estadístico de Chile manifiesta con la elocuencia de las cifras que la criminalidad disminuye en ese pais á medida que vá difundiendose la instruccion:

"Los delincuentes juzgados en 1862 ascendieron á 2,692; hombres, 2,496 y mujeres, 186.

La clasificasion de los delitos ha sido:

Contra el Estado, 10,2 por ciento los hombres, 3,2 por ciento las mujeres. Contra la relijion, 1,7 por ciento los hombres, 9,7 por ciento las mujeres. Contra las personas, 28,7 por ciento los hombres, 3 1,2 las mujeres. Contra la propiedad 49,4 por ciento los primeros, 55,9 las segundas.

En las edades se repite casi lo antes expuesto: los de 25 á 50 forman el mayor número, 26 por ciento; al 0,3 los menores de 17 años. Hecho igual se reproduce en la instruccion y en las profesiones con perqueñas variantes que no creo del caso apuntar por su escasa significacion; pero no asi en lo relativo á la época en que se han cometido los delitos.

De los 2,682 delitos, se cometiron 573 en los meses de Diciembre, Enero y Febrero; 517 en Marzo, Abril y Diciembre y Mayo; 479 en Junio, Julio, y Agosto; y 510 en Setiembre, Octubre y Noviemdre. De 13 no se pudo averiguar la época.

Hé aquí la proporcion en que se cometieron los crímenes en las diversas provincias:

Ñuble, 1 procesado por 480 habitantes—Talca, 1 por cada 533.—Maule, 1 por 627—Valdivia, 1 por 627—Arauco, 1 por 634—Curicó, 1 por 735—Concepcion, 1 por 816—Colchagua, 1 por 881—Llanquihue, 1 por 1,031—Aconcagua, 1 por 1,393—Valparaiso, 1 por 1,452—Coquinbo 1 por 1,530—1 por 1639—Atacama, 1 por 1771—Chiloé, 1 por 1781.

Meteoro

Leemos en el *Rio Grandense*:

"El fenómeno aéreo que fué observado en padre Eterno, antes de la creciente, y de que ha tiempo hablamos, fué proveniente de un jigantezco meteoro que el 26 del mes pasado cayó en las inmediaciones de Santa Cristina del Pinhal, reventando con estraordinario estampido.

"La mayor parte de los pedazos del jigantesco meteoro penetraron muchas brazas dentro de la tierra.

Se halló solo un pedazo grande que quedara preso en las raices de un arbol.

"El pueblo superticioso juzga que el meteoro fué el anuncio de la creciente, y que hay relacion oculta entre aquel fenómeno y este cataclismo.

"Es probable que Jorge Mawer se aproveche de esas circunstancia para adquirir mas adictos."

Ecos del dia

Club Parroquial de San Miguel

Candidatura Alsina

Se convoca á los miembros de la Comision Directiva para una reunion que tendrá lugar el Viernes 14 del corriente á las 7 1[2 de la noche en la calle Piedad núm. 390—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.

Los Secretarios

Injusticia—Una persona de nnestra relacion nos comunica que el Administrador de Rentas Nacionales, señor Aguirre, há cometido una injusticia con dos de sus empleados mas honrados y laboriosos, recargandolos de servicio sin una remuneracion equivalente al trabajo. Nos referimos á los *medidores* creados últimamente. Es tiempo de comprender ya que el sueldo del empleado debe estar en relacion de su responsabilidad, trabajo y honradez. Desearíamos que se enmendase la plana.

Aragon—El sábado de la presente semana tendrá lugar en el teatro de la calle de Chacabuco el beneficio del simpático galan jóven de esa compañía Sr. Aragon.

La funcion que ha elegido para su dia de gracia no puede ser mas amena y variada, se dará por primera vez en este teatro la linda piezita en un acto "No siempre lo bueno es bueno," y en la que el Sr. Aragon hace el principal papel.

Sabemos tambien que el jóven D. José Perez tocará unas lindisimas variaciones en el cornetin acompañado por toda la orquesta.

Se dará tambien "Buenas noches Don Simon" y la aplaudida zarzuelita "El Baron de la Castaña."

Desde ya deseamos al Sr. Aragon que esa noche vea el teatro de la Alegria como no lohan visto hasta ahora sus compañeros de arte.

El programa no puede ser mas alhagador.

A los interesados—Le volvemos hacer presente las camisas especiales recibida por los Señores Conyuges Biambilla dueños de la gran tienda Ciudad de Milan, pues como estos numeros 44, 45, 46, 47, 48 en todas formas de cuellos no se encuentran y de tan buena calidad facilmente es que hacemos presente á los que son fornidos de una buena garganta para qué corran con tiempo á proveerse:

Frutos del pais—En la Estacion Buenos Aires y en la Plaza Constitucion quedan buenas lanas sin venderse.

Cueros vacunos secos, fuertes entradas.

El resultado de las transacciones y precios obtenidos se hallan en nuestra seccion correspondiente.

Rumor alarmante—Se susurra de que las fuerzas rebeldes de Lopez Jordan invadirán muy en breve la provincia de Santa-Fé.

En vista de esto se cree que dicha invasion sea la causa que ha motivado la órden del Sr. Presidente á las tropas de linea residentes en el interior que se dirijan inmediatamente y á marchas forzadas hacia Santa-Fé.

Demente—Ha sido remitido por el comisario de la 3ª. Seccion al Departamento Municipal de Policia un individuo de nacionalidad inglés, llamado Adolfo Borhart por encontrarsele atacado de enajenacion mental.

Proyecto de resolucion—Ha presentado el Presidente de la Municipalidad el siguiente proyecto á dicha Corporacion.

Proyecto de resolucion

Artículo adicional á la ordenanza del 7 de Julio de 1873 sobre carga de carros.

Todo vehículo que conduzca carga cuyas dimensiones tres varas de la de aquel, no podrá transitar sino hasta las ocho de la mañana en las calles centrales del municipio que forman el siguiente perímetro: Venezuela, Buen Orden, Artes y Parque.

Este proyecto ha sido puesto á resolucion de la Seccion de Seguridad, dependiente de esta corporacion.

El Movimiento del puerto—El movimiento del puerto de los dos dias anteriores es el siguiente:

Entraron

Vapor oriental *Rio Uruguay* de Montevideo con 104 pasageros.

Vapor francés "*Rio Apa*" del Rosario con cargamento. Vaporcito Italiano *Tigulia* de Génova.

Vapor paquete inglés "*Bonita* de Lóndres con 20 pasageros.

Vapor Oriental *Villa del Salto* con 36 pasageros.

Vapor nacional "*Progreso*," de la Concordia.

Vapor paquete inglés *Mazzeppa* de Lóndres.

Salieron

Vapor oriental "*Rio Uruguay*," para el Salto con 39 pasageros y 190 inmigrantes-

Vapor Nacional "*Taraguy*," para la Asuncion con 27 pasageros.

Vapor nacional "*Estrella* para el Uruguay.

Vapor inglés "*Thais* para el Rosario.

Vapor inglés "*Challes*," para el Rosario.

Vapor Oriental "*Villa del Salto*," para Montevideo.

Vapor inglés "*Naposta*," para la Colonía con 12 pasageros.

El Chimborazo—Ayer llegó al puerto de Montevideo procedente de Lisboa.

Suba de interes—Por los telegramas recibidos de Montevideo dicen que el Banco de Lóndres habia subido el interes al 7%.

Terrenos de la Chacarita—La Corporacion Municipal pasó en el dia de ayer la siguiente nota al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Hela aqui:

Noviembre 12 de 1873

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Afin de dar cumplimiento á la ley creando el Cementerio General en los terrenos de la Chacarita, la municipalidad ha dispuesto que una Comision de Vecinos se encargue de hacer ejecutar las obras de cercado y demas que son indispensables.

Como la citada ley dispusó que para las referidas obras se entregará por el Gobierno á la Corporacion que presido la suma de un millon de pesos tengo el honor de dijirme á V. S. pidiendole se sirva dar las ordenes necesarias con ese objeto.

Dios guarde á V. S.

Emilio Bunge
B. Llorente
Secretario

Mes de Maria—Se empezará mañana en el templo de Nuestra Señora de Balvanera la funcion del mes de Maria, pues hacen algunos años que en dicho templo no se celebraba esta ceremonia.

Alumbrado público—Ha pasado á la Corporacion Municipal la empresa primitiva del gas una cuenta que asciende á la suma de trescientos catorce mil veinte y cinco pesos moneda corriente.

El alumbrado del mes de Octubre próximo pasado se halla comprendido en esta cuenta.

Se han encendido en el dos mil doscientos ochenta y siete faroles, como asi mismo el de los edificios y oficinas municipales.

Impuestos municipales—En el dia de ayer ha sido puesto á disposicion del Sr. Presidente por el Gefe de la Oficina de Impuestos Municipales la suma de ciento setenta y dos mil veinte y dos pesos moneda corriente, cantidad recaudada por dicha oficina en estos últimos dias y provenientes de los varios impuestos que aquella tiene á su cargo.

Partida—Nuestro distinguido amigo Claudio Mejia (hijo) en la próxima semana partirá con destino á Inglaterra, á perfeccionar sus estudios sobre *pujilato*.

Le deseamos un feliz viaje y que regrese tan sano y *robusto* como actualmente se encuentra.

Este apreciable joven es uno de los mas entusiastas admirandores del célebre *Jacht Tuner*.

Quema de basuras—En la última sesion que tuvo la Corporacion Municipal resolvió llamar nuevamente á licitacion para la quema de las basuras que sean estraidos del Municipio en virtud de no haber aceptado las propuestas anteriores.

Se resolviò tambien en esa sesion suspender hasta la próxima la discusion del proyecto del Sr. Municipal Dr. Canard disponiendo el establecimiento de un Instituto que llevará por título Industrial y en el que se dará instruccion á muchachos vagos que sean recojidos por el Departamento de Policía.

Detenidos—Por causas que á escepcion de unos dos ó tres, son de poca importancia han tenido entrada en el Departamento General de Policia durante las ultimas veinte y cuatro horas antes del relevos de la guardia de ayer; *treeinta* individuos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 14.
Italianos 9.
Brasileros 1.
Franceses 1.
Orientales 1.
Ingleses 3.
Españoles 1.
Total 30.

El Mazzepa—Entró ayer á nuestro puerto el vapor inglés *Mazzepa* procedente de Lóndres y escalas.

Trae carga y muchos pasageros.

Manifestacion Alsinista en el Baradero—En el pueblo del Baradero á nueve de Noviembre de 1873, reunidos los vecinos que suscriben: el ciudadano D. Benito Passo declaró que el objeto era promover los trabajos electorales en pró de la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para futuro Presidente de la República; se estendió en algunas otras consideraciones sobre la conveniencia de sostener aquel candidato, despues de lo que fué aclamado el Dr. D. Adolfo Alsina.

Hizo uso de la palabra el Sr. D. Ventura Martinez, enumerando servicios importantes prestados al pais por el Dr. Alsina los que lo hacian acreedor al voto unánime de la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. Salas habló en el mismo sentido de las personas que anteriormente lo habian hecho; trayendo á la memoria los relevantes méritos del ciudadano que habia sido proclamado para candidato en aquella reunion. Despues de hacer uso de la palabra varios otros señores fué nombrado Presidente por aclamacion al ciudadano D. Benito Passo, quedando organizado el comité electoral del Baradero del modo siguiente:

Presidente, don Benito Passo.

Vice-Presidente 1.°, don Mariano Artayecta Castex.

Vice-Presidente 2.°, don Fermin Rosel.

Tesorero, don Félix Muñoz.

Secretarios, Don Ramon Avila—D. Juan Llarin.

Vocales, Félix Camaño—Candido de los Santos—Tomás Muñoz—José Guebara—Miguel Camaño—Ermerejildo Castro—Franco Rodriguez—Rudecindo Muños—Nicolas Ibañez—Natalio Camaño—Antonio Chena—Manuel Torres—Juan Paez—Toribio Carriso—Lorenzo Troncoso—Vicente Villalva—Eusebio Carriso—Gregorio Montiel—Juan Colman—Carlos Sanchez—Máximo Castro—Jacinto Rodriguez—Hilario Castro—Agustin Acuña Ventura Sinere—Pastor Acosta.

En seguida se procedió á firmar el acta por los siguientes señores:

Siguen las firmas

Horrible desgracia—Con este epígrafe dice *El Ferro-Carril*, de Montevideo lo siguiente:

Horrible catástrofe: *5* muerros y *11* heridos.

4 1[1 de la tarde.

Una horrible catástrofe ha tenido lugar en el ferro-carril Central.

Los primeros telégramas que acaban de recibirse no dan otro detalles sobre el suceso sino que el tren de la Florida sufrió un descarrilamiento, resultando 5 muertos y 11 heridos.

Los primeros, cuyos nombres desconocemos pertenecen al parecer á los peones del Ferro Carril y los 11 heridos restantes se dice que tambien son obreros.

Se esperan pormenores sobre esta desgracia, que desde ya acusa imprevision ó descuido.

El Gefe político de la Capital, en el momento de tener noticia de la desgracia, se trasladó á la estacion central, acompañado del señor oficial 1° don Ramon Irigoyen, para adoptar todas las medidas convenientes, quedando prontos los medicos de policia para atender á los heridos en el momento que lleguen.

Damos á continuacion los telégramas llegados comunicando la desgracia, y que tomamos de la Sala de Comercio.

Telegramas—Nuestro corresponsal de la Florida nos dirije el siguiente despacho á las 11 y 45 de la mañana.

Como á las 6 leguas del camino del Durazno se descarrilaron los wagones del ferro-carril central.

Muchas desgracias: 11 heridos, peones 5 muertos.

Otro telégrama—Los señores Wariny y Brothers recibieron hoy, á las 19, el siguiente telegrama de la Florida:

"Hubo una desgracia á 84 kilómetros de la estacion 25 de Agosto. Descarrilaron los wagones de balastro.

La máquina en Canelones esta bien.

Los heridos regresan por el tren de hoy de tarde.

Muy grave de Entre-Rios—Hay noticias de que la Concepcion del Uruguay se encuentra profundamente alarmada porque las fuerzas rebeldes se aproximan y se teme que lleven un ataque formal á esa plaza.

Se dice tambien, que otra columna de los rebeldes se dispone á lanzarse á la Provincia de Santa Fé para convulcionarla y que el Gobierno, teniendo conocimiento de estas operaciones ha adoptado ayer mismo medidas enérgicas y activas para fortificar y guarnecer los puntos adonde el enemigo se dirije.

Saida de Vapores

SABADO—para el Rosario Paraná y San-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el capitan.

HOY—para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

SABADO—para Montevideo a las 6 de la tarde el Villa del Salto.

HOY—para el Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo el Proveedor.

JUEVES—para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

SABADO—para el Rosario Paráno santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

SABADO—para el Salto y puertos el Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

SABADO—para Montevideo á las 6 de la tarde el Rio Uruguay.

Agentes.

A Matti y Piera
Cangallo n. 30

Gacetilla

Estocadas y cosas

Efemérides raras

25 DE MAYO. Grito de libertad en Buenos-Aires (1810.) El círcula mitrista proclama el principio del imperio esclavócrata (1873.)

Entusiasmo brasilero en la imprenta "La Nacion."

La fariña sube á un precio fabuloso.

9 DE JULIO Declaracion de la Independencia. (1816)

La falange mitrista jura fidelidad á don Pedro II. (1865.)

Muere J. Sauveur, fundador de la ciencia de la acústica (1715)

El Doctor Costa inventa el bombo (1866).

Don Juan Agustin Douvry aprovecha la invencion dandole colocacion en la orquesta del Alcazar (1872).

22 DE SETIEMBRE Aquiles pasea el cadáver de Hector en rededor á los muros de Troya.

Napoleon permanece en Santa Elena purgando sus derrotas (1815).

Ataque de Curupaity (1866)

El Mariscal Mitre es derrotado pasa el parte el 24 y logra ser elevado hasta las nuves, al estremo de declararlo sus paniaguados;—la primera espada (de laton) del mundo entero.

25 de Agosto. Supresion de la orden de los jesuitas por bula del Papa (1773)

El circulo de los proveedores espíde otra bula proscribiendo la honradez política 1873

El emperador de los brasileros se dá un atracon de fariña.

9 de Noviembre. Rapto de Helena por París.

El Brasil formula un proyecto de rapto sobre la República Oriental (18)

Proclamacion del candidato del "Gran Club Libertad" (1873.)

Los mitristas sufren una derrota vergonzosa en Buenos Aires.

En esa misma noche, duelo y lloriqueos en las imprentas brasileras.

11 de Noviembre. Los proveedores son nuevamente derrotados.

En vista de estos hechos el Mariscal Mitre piensa declinar de sus pretenciones á la Sra. Presidencia; sus amigos piden á lágrima viva y á nombre de Sierra Chica y Compañia el abandono de esa idea,—la primera espada (de alambre) de Sierra Chica accede con disgusto á la solicitud.

—12 de Noviembre Chapaco muere en España (1624).

Los provoedores envian un emisario á lo de Victorica en busca del cajon fúnebre que debe guardar los restos de la candidatura Mitrista. (1873)

***

El teatro de títores debe poner en exena en uno de estos dias el drama de tres actos titulado *Los abrasilerados.*

Está visto entre nosotros la literatura progresa que es un pasmo.

Deseamos al Sr. Empresario muchos aplausos y sobre todo la asistencia de todo el partido Mitrista.

El teatro ha de ser *grande* para contenerlos.

¡Son tan impopulares!

***

Uno de nuestros inteligentes colaboradores nos ha favorecido con la siguiente composicion:

ENIGMA

Las muchachas poseen un nidíto
De palomas de hermoso color,
Blancas plumas y rojo piquito
Que derraman efluvios de amor.

Y ellas guardan su nido precioso
Con cuidado constante y tenaz
Solo, apenas, al novio goloso
Dejan ver una pluma no mas.

Cazadores del nido vedado
Son los novios que están con afan
Acechando el momento deseado
De apresar la preciosa torcaz.

Tienden redes en torno la hermosa
Poseedora del nido de amor,
Mas la bella avecilla preciosa
Burla siempre su lazo traidor.

Guarda niña, con mucho cuidado
Tus palomas emblema de amor
Tus palomas de pico rosado
Pues no falta un audaz cazador.

A·J. P.

¡Que picaron!

¡Y decir que no es travieso nuestro amigo!

***

La medicina gana terreno.

Hay médicos que con el asunto de la política están engordando los bolsillos á las mil maravillas.

Las enfermedades predominantés se reducen por lo jéneral á dos categorias,—la enajenacion mental y el ataque de nervios.

Los mas atacados son los pobres mitristas.

A cada derrota tiene Vd. á los cien ó doscientos proselitos, postrados en el lecho.

¿Que sufren?

Un ataqae de nervios, señor.

¡Son muy nerviosos!

¿Lo ignoraba Vd?....

Pues hay verá por que el Doctor, Rivera toma baños de agua fria todos los dias y á cada hora sospechosa.

¡Si serán *fisolofos* los tales....

¡El agua fria! ¡El agua fría alberga el secreto de paralizar la escitacion nerviosa!

El agua fría, como tambien afirma Don Bartolo, hace de hielo al hombre aun en medio de los mayores peligros, como eran los de Sierra Chica y los de la inscripcion en dias pasados.

¡Felices prójimos,—vosotros que podeis sujetar el freno de vuestros sustos para tornarlos poéticos y pasables!

¡Oh, el agua, fria!.......................

Eres la filosofia del partido mitrista.

***

Lectores......una nueva!

Pero ¡que nueva!

No es vieja......no jamas lo fué.

¡Ah, si tuviera la espada (de palo) de Curupayti........

¡I....es nueva! ¡Cuando la conoscais morireis de alegria.

¿No?

Es posible? ¡Y tan faxinadora, tan....tan....

Perdonad,....yo creo que la estais por conocer.

¡Que comprocenio, mi Dios!

¡Y decir que es espiritual!

¡Que tiene *du chic*....

Bah,....bah, no me sulfure V. los sesos....

Por que ella es *nueva* y muy nueva.

¡Vive Dios ¿cual es?..............................

La que no és vieja.

¿Entendieron..........

¡Como no!...........

Justísima razon tiene Vd. mi amigo; pues bien el Mariscal del imperio decia dias pasados, en un banquete:

Señor Alsinista, vou paro ó inferno, nao posso terperdao por tantas culpas.

Y despues dirán que no es nueva!

¡Y dirán que no habla el portuguez nuestro amigo!

Saben lectoras que inpetus me dán de hablar esa lengua?

Pero ¡qué!

Si fuera mitrista al menos........

¡Oh, Bartolo, *com rosto do santos ó coracao de demonio!*

¡Y no poder gritar con él, *seú empregado do Gobierno Brasilnho.*

¡Que quieren V. V.

Ya oigo contestar al mariscal; "*Cala bocca, cala bocca.*

¡Si estaremos en el Brasil y lo ignorabamos hasta el presente!

Si dudo V. mucho y verá si no lo abrasilero al instante.

¡Ah, *Botafago*, eres un tipo todo hecho y derecho!

***

A las órdenes de V....

Mefistó

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	1000	al contado		82	1[8
"	"	5000	"	"		3[8
"	"	4000	"	"		1[4
"	"	6000	"	"	"	
"	"	5200	"	"	"	
"	"	2000			83	
"	"	1000	"	"	82	5[8
"	"	4000	N,bre	31	83	
"	"	10000	"	15	82	7[8
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	7[8
"	"	2000	"	83	"	
"	"	10000	"	"		1[4
"	"	2000	"	"	"	
"	"	1200	"	"	"	7[8
"	"	10000	"	"	"	118
"	"	10000	"	30	84	4[8
"	"	30000	"	"	"	
"	"	1000	"	"	"	1[4
"	"	10000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	7[2
"	"	20000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	
"	"	3000	"	"	"	
"	"	21000	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	1[4
"	"	20000	"	"	"	
"	"	30000	"	"	"	
"	"	10000	"	"		3[8
"	"	10000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	
"	"	20000	D'bre	31	86	
"	"	5000	"	"	85	8[4
"	"	20000	"	30		
"	"	10000	"	"		
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	7[8
"	"	20000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	56000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	1[2
"	"	10000	"	"	85	
"	"	10000	"	"	"	

Cuyo resúmen es de 222,200 patacones.

Vencimientos hubo 5000 patacones.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 27 á 29
Francia	5.29 á 30
Génova	5.28 á 29
Inglaterra	49 3[8 á 49 1[2.
Rio Janeiro	80,500

Cambio de Montevideo á la par.

Interés del dinero en plaza 12 á 18 anual Descuento de Banco de la Provincia á 9.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Noviembre 12 de 1873.

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos ante buena concurrencia:

Lanas

Mezclas, mestizas y finas de acuerdo con su clase mas ó menos carretilla etc. etc. se han vendido á ps. 60, 65, 66 1[2 68, 70 78, 81 y 82 arrb.

Cueror vacunos secos

Campo, segun conq. ps. 170, 171, 172, y 174 pesada.

Pieles lanares

Matadero, 25 1[2, 26, 27 rl lib.
Campo 23 1[2, 24, 24 1[2.
Idem por docena Magdalena ps. 24e docena.
Corderitos ps. 7, id 10 id.

Potros secos

Al barrer ps. 48 á 53 c. c.

Cerda

Mezcla, segun su clase ps. 158 á 170 arrb.

Nutria

Pequeños lotes á ps. 43 1[2 rls fts.
Id id, campo ps. 39 41
Pisado id id 88 29
En panzas id 36 88
Nota—Remate de Frutos del Pais.

A causa de indisposicion del Sr. Nazar, se suspendio el anunciodo para hoy

Tendrá lugar el viernes á las 10 en la Barraca del Sr. Cernadas.

BANCOS

JOÉ DE CARABAA

Desdeesta fecha hasta nuevo aviso la tasa le inerés será como sigue:

SE AGA

or depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6
plazo fijo de 30 dias.......... 8
" " 60 "......... 9
" mas largo convecional.....

SE COBRA

or adelantos cuenta etc. 15
Descuento de agarés y Letras, será convencional.

Letras de cambios—Se dan sobre Londres a is, Burdeos Marsella Amberes y Génova, paga lero en cualquier puntos de Italia.

Cartas de Crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias cobrandose comision solamente sobre las cantidades usadas.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5
Buenos Aires, 1° Noviembre de 1873.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

ector—Sr. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Carlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

esde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista........ 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.......... 6 p.%
" " " de noventa dias......... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente...................12 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre de
F. Wanklyn, Director Gerente

Caja de ahorros

or metálico y moneda corriente.
se abona.................... 6 " "

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores n la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 18 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 90 dias en el Banco; pasados estos, se los abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................. 6 p.% al fie

ABONA

Los depósitos á premio en metálico moneda corriente el....................... 6 p.% " "

Diversiones públicas

OPERA

Compañía dramatica italiana de Federico Boldrin Diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri—15ª Funcion de abono, para el Jueves 18 de Noviembre de 1873.

Se pondrá en escéna la clasica trajedia en 5 actos titulada:

Medea

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion para el Viérnes 14 de Noviembre de 1873.

A beneficio de la primera característica doña Asuncion Díaz.

Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena el magnifico drama en cuatro actos. con presencia de la novela del mismo título denominado:

Maria, la hija de un jornalero

Terminará el espectáculo con la pieza en un acto nueva y escrita en esta ciudad titulada:

AGENTE DE MAMRIMONIOS

A las 8.

Circo Casali

Compañía Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

DIRECTOR LUIS CASALI.

precios

Palcos...................	80 $
Luneta....................	10 "
Entrada..................	15 "
Niños....................	8

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote 1	8 m. 66 c. de fte al O. con 94 m. 50 c. cost N. y 92 m. 76 c. cost S. tas. 56982-80						$ pts. 37989
— 2	8 — 66 — — O. con 92 m. 75 c. cost N. y 90 m. 50 c. cost S. tas. 54558						— 36372
— 3	8 — 66	— — O.	— 90 — 50	— N.	88 — 60	— S. — 53345-60	— 35563-73
— 4	8 — 66	— — O.	— 88 — 60	— N.	86 — 70	— S. — 52133-20	— 34755-46
— 5	8 — 66	— — O.	— 86 — 70	— N.	84 — 80	— S. — 51527	— 34351-32
— 6	8 — 66	— — O.	— 84 — 80	— N.	82 — 60	— S. — 49708-40	— 33139-12
— 7	8 — 66	— — O.	— 82 — 60	— N.	80 — 70	— S. — 48496	— 32330-66
— 8	8 — 66	— — O.	— 80 — 70	— N.	78 — 70	— S. — 47283-60	— 31522-40
— 9	8 — 66	— — O.	— 78 — 70	— N.	77 — 00	— S. — 46677-40	— 31118-26
— 10	8 — 66	— — O.	— 77 — 00	— N.	73 — 10	— S. — 44252-60	— 29501-73
							(fdo. irreg.
— 11	8 — 66	— — O.	— 73 — 10	— N.	70 — 10	— S. — 42434	— 28289-33
— 12	8 — 66	— — O.	— 70 — 10	— N.	67 — 80	— S. — 40615-40	— 27076-98
— 13	8 — 66	— — O.	— 67 — 80	— N.	65 — 60	— S. — 39403	— 26268-66
— 14	8 — 66	— — O.	— 65 — 60	— N.	63 — 40	— S. — 38190-60	— 25460-40
— 15	8 — 66	— — O.	— 63 — 40	— N.	60 — 70	— S. — 36372	— 24248
— 16	8 — 66	— — O.	— 60 — 70	— N.	58 — 75	— S. — 35159-60	— 23439-73
— 17	6 — 884 m.	— — O.	— 58 — 75	— N.	56 — 55	— S. — 23116-80	— 15411-20
— 18	6 — 884	— — O.	— 56 — 55	— N.	54 — 10	— S. — 22291-20	— 14860-80
— 19	7 — 794	— — O.	— 53 — 00	— N.	50 — 30	— S. — 23370	— 15580
— 20	7 — 794	— — O.	— 50 — 30	— N.	47 — 60	— S. — 21967-80	— 14645-20
— 21	13 — 40 c.	— — O.	— 47 — 60	— N.	44 — 70	— S. — 44838	— 29903 con de plazas
— 22	8 — 66	— — O.	— 44 — 70	— N.	43 — 30	— S. — 18619	— 12412-66
— 23	8 — 66	— — O.	— 43 — 30	— N.	41 — 40	— S. — 17753	— 11835-32
— 24	41 — 40	— — O.	— 41 — 40	— N.	23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E. tas 14283		$ p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

SALA COMERCIAL

Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Noviembre 8 de 1873.

			OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos..........	pesada	165 « 168	
Cueros vacunos y nonatos regulares ó inferiores......	«	160 « 168	
Cueros de potro secos libres de d secho........	uno	48 « 50	
Cuero de potro desechos........	«		
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho......	docena		
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero......	«		23 « 24 « «
Cueros lanares desechos y borregas......	«	70 « 90	25 « 27 rs. lb.
Cueros de corderes..........	«	50 « 25	
Cueros de corderitos..........	«	7 9	
Cueros pelados..........	«		
Cueros de venado..........	«	80 « 85	
Cueros de nutria..........	libra	85 « 90	
Cerda de potro mezcla..........	arroba	41 1[2 « 5	
Idem vaca sin marlo..........	«	140 145	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos......	«	110 «	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas......	«	88 « 40	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque....	«		
Sebo en rama..........	«	41 « 43	
Sebo pisado..........	«	44 « 45	
Lana súcia mezcla con carretilla..........	«	30	
Lana súcia mestiza con carretilla..........	«	28 « 29	14½ á 14½ rs. fts.
Lana súcia fina con carretilla..........	«		
Lana súcia mezcla sin carretilla..........	«		
Lana súcia mestiza sin carretilla..........	«	65 « 68	
Lana fina barrigas á parte sin carretilla..........	«	70 « 83	
Lana borrega con carretilla..........	«		
Lana borrega sin carretilla..........	«		
Pluma de avestruz suelta..........	libra		
Pluma de avestruz, atada de indio..........	«	40 « 45	
Trigo superior..........	fanega	200 « 210	
Trigo bueno..........	«	180 « 190	
Trigo regular..........	«	160 « 175	
Trigo inferior..........	«	100 « 180	
Trigo blanco ó anchuelo..........	«		
Trigo Chile ó candeal..........	«		
Maiz en espiga..........	«	55 « 57	
Maiz desgranado..........	«	48 « 44	
Cebada..........	«	40 « 50	
Harina de primera clase..........	arroba	35 « 34	

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de paz de este Partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Doña Juana Derrosa, paraque dentro del término de 30 dias de la fecha, que sean herederos ó acreedores, se presentan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Ranchos, 30 de Octubre de 1873. Cayetano J. Ugartecho Escribano Público.

374 n12-S p14

Por disposicio del Sr. Juez de primara Instanncia en lo civil Dr. D. Honorio Uartoi se cita llama y emplaza á D. Socorro de la Canal para que en el término de quince dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y secretaria á cargo del imfrascrito á estar á derecho en los autos testamentarios de don Zacarias de l Canal y tomar la interxencion que le corresponda, bajo de apercibimiento de lo que haya lugar. Bn noss Aires Julio 2 de 1873. Manuel Llame- Oli sp

374 n12- 18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instaciá en la civil Doctor Don Aurelio Prado sema y enaplaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don ladislao gonzalez, ya sean como heredero ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmiera
Es cribano Secretario

Aviso Municipal

Por órden del Sr. presidente se hace saber por el presente que los edificios que rodean la Plaza 11 de Setiembre queden sujetos á formar recoba y renda su sus pentes todo don arreglo á lo sancionado por la corporacion municipal en la Ordenanza sobre Arquier en el paseo de Julio colon.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.
B. Orente
Secretario.

377 n12 15p. v28

Corrector de pruebas

Se necesita uno en esta imprenta.

Al público

Hacemos saber por lo que pueda importar que los hijos legitimos de D. Cayetano Grimau y Salvi y de Dña. Agustina Gambroa de Grimau, son S. Cayetano, Max ... Emilia, Carolina, Eterlina, Laura, Sofia y Cayetano como consta en los autos testamentarios que está en poder del Escribano Pardo.

377 n2 p16

PONE PLIEGO

Se nesecita uno para trabajard Ocurrir á esta imprenta.

Escusado es se presente si no sabe cumplir con su deber.

AVISO

Só previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde es de práctica.

Serapia Romero de Castro.

No 161

A NUESTROS FAVORECEDOS

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92—CALLE DE BOLÍVAR—92

Pmte.

¡CUIDADO! CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA

NO MAS OLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentodo de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja $ 16 mjc.

n16 v25

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

A LA "CIUDAD DE MILAN" DE CONJUGES BRAMBILLA

220-CANGALLO-222 72-ESMERALDA-74

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALINOS

Los que necesitan de esta única casa; por su gran surtido tohallas' genovesa géne ros de hilo de todas clases y ancho, como para sábanas, fundas, manteles, etc. —Especialidad en camisas blancas y de colores de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de pura lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conjuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros y cree inútil recomendar sus géneros, por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los Conjuges Brambilla de Milan.

REMATES

José C. Soto

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2[3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces álamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaño.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Paraná 152, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes babran detalle impuestos del inventario que se darán gratis á lo interesados.

Por el mismo

¡JUDIDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE

á las 8 en punto de la tarde

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta a contado de la casa calle de Ayacucho No. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 8 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiendose oferta que no exceda de 63400 $ que son las 2[3 partes.

A. Bullrich y Cia.

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad No 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Nobiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos al la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Piicdiano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2,519 283 22 centavos m|c.) habiendose hecho una oferta de ps. 3,010 000 m|c. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por vase Para la venta. No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de esta proPiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y frente por frente de los bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa crrca de ocho millones de pesos.

Para ver titulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosi núm. 70.

Por los mismos

Venta particular—Dos grandes, lotes propios para quintas, frente á la estacion Bernal y la gran chacra de los señores Bernal.

Ofrecemos en venta á los que descen unos mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededor de la ciudad, 18 magnificos lotes ubicados frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y frente á la gran calle ó camino general de Quilmes, la ciudad y sus frutos á otra calle de varas de ancho, los lotes se componen de 20 varas de frente por 150 de fondo.

Estos terrenos no tienen rival y rogamos á los que se interesen en comprar los vean.

Su venta es mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle de Potosi núm. 70.

Por los mismos

JUDICIAL!

Por órden del Sr, Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. Carril, perteneciente á la testamenteria de A· Pascualetti.

El viérnes 14 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia. Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamenteria del finado Sr· don A. Pascualetti, la casa situada calle de Junin núm. 8. La casa consta dedos grandes salas á la calle con 4 ventanas y 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maduras de urunday, techos y pisos embaldosados. Las 2 salas y primera antesala con pisos mosaico, algibe de 80 pipas, pozo, cocina, y demás oficinas necesarias.

La casa está edificada en 15 varas de frente al Este por 35 1|4 varas de fondo. Está tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez en 287, 635 pesos, no pudiéndose aceptar ofertas por, menos de las 2|3 partes que son 191 760.

Calles empedradas, tramway por todos lados uen vecindario etc·

Para ver los títulos y tasaciones, á la escribania sel señor Luzuriaga.

Por los mismos

DEL RICO MENAGE DE LA CASA

AABITACION DEL Sr. D.

MANUEL A, AGUIRRE

POR DESOCUPAR LA CASA

92--VENEZUELA--92

MUEBLES FLAMANTES

CASI SIN USO

EL MARTES 18 del CORRIENTE á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el rico menage de la casa habitacion arriba indicada, consistiendo en muebles flamantes, cuyo detalle damos mas ó menos en seguida:

Sala—1 juego doble de sala de jacarandá forro de seda carmesí compuesto de 2 sofaes. 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 6 sillitas doradas asiento estella, 1 mesa de bouhl para juego 2 mesas para id. y 1 mesa de centro comst ucion inglesa, armarito estanto de jacarandá para música, 2 espejos ovalados marco dorado, 2 arañas de cristal de 4 luces para gaz, 5 galerías de jaranda y bronce con cortinados bordados y canepas de damasco, 1 banco de piano, alfombritas, bancos de pié, alfombrado de tripe rizado, varias oleografias, adornos de. etc·

Escritorio—1 escritorio y 2 armarios para libros, de nogal, 1 sofá y dos sillones forro reps verde, 1 araña de bronce 3 luces para gaz, 1 pico de gas varios libros, alfombrado de tripe, alfombritas etc.

Cuarto de vestir—1 ropero jacarandá tallado de 3 cuerpos, espejo y roble maciso por dentro, 1 lavatorio toillete de jacarandá tallado arreglado para aguas corrientes, con espejo y piedra marmol roble maciso por denéro, 1 tohallero jacarandá, 6 sillas nogal asiento de paja, 1 costurero de jacarandá y bronce, 1 araña de bronce para gaz, alfombrado tripe, adornos etc.

1° Dormitorio—1 cama doble de jacarandá tallado, con colchones de cerda, corona de jacarandá con cortinados bordados cenefas de reps azul, 1 cunita jacarandá con cortinado, 4 sillas asiento reps azul, 1 mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, 2 taburetas forro reps azul, 1 costurerito, 1 cuadro al oleo madono; 2 candeleros de bronce, 1 lamparita de noche, alfombrado; cortinados, adornos, 1 pico de cristal para gaz adornos etc.

2° Dormitorio—1 cama de bronce con colchones y cortinados de musslina, 1 lavatorio doble inglés de caoba macisa y piedra marmol, 1 ropero inglés de caoba macisa de 3 cuerpos y ferro-carril con espejo, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 necesario caoba, 1 mesa de noche caoba y piedra marmol, 1 juego de laton para lavatorio, 1 brazo de cristal para gaz, alfombrado, adornos et.

Comedor—1 juego inglés para comedor de roble maciso, compuesto de 1 mesa para 12 cubiertos 1 aparador con espejo, 12 sillas forro maroquin, 1 mesa de trinchar y 2 armarios rinconeras todo de roble maciso, 1 heladera, 1 silla pesoza de bronce forro terciopelo verde, 2 galeria roble con cortinados de reps verde, 1 araña de bronce de 5 luces para gaz, 1 garnitura de chimeneo compuesta de 1 reloj y 2 floreros, 8 grabado opias de cuadros del vaticano, 1 servicio de porcelana de mesa para diario, 1 id de porcelana inglesa fina. cristaleria inglesa fina, 1 licorera, artículos de crisjoff, 1 guarda fuego y útiles de chimenea de bronce alfombrado, bandejas etc; 2000 garros habanos mas ó menos cabanas y carbrjal otras msréas.

Despensa y cuarto de baño—1 tina de baño, mesa de pino, armarios estanterios de pino y diviones pintado.

Cocina—mesas de cocina, bancos 2 rinconera armarios de pino pintado, útiles y bateria de cocina de laton y cobre 1 bojon c rbonera grande de pino pintado

Patio—1 toldo nuevo de lona, 15 camelias finas alba plena y otros colores en tinas pintadas con sus pié de fierro, jasmines del cabo id diamela el pais y una gran cantidad de plantas finos, 1 banco de fierro para plantas un pajarera un farol 1 gaz 5 puertas persianas de cedro.

Vestivolo— 1 encanado y 2 lustre de cristal para gaz.

Al mismotiempo, una magnifica yunta de caballos blancos y un carruagecito americano de 4 ruedas para 2 personas.

1 magnífico, coupe clarense forro brocatela blanca casi nuevo, 1 par de guarnicionesnuevas plateadas.

NOTA—Llamamos la atencion de las personas de buen gusto, sobre la salidez yconstruccion de esto muebles, mandados traer de Inglaterra, especialmente sobre el manifico Juego de comedor por su elegancia y construcion todo de roble macizo.

Para que las personas que se interesan pues aun ver muebles con anticipacion, podrá visitarse la casa el lúnes 17 dias [al anterior del remate.

Por informes á nuestra casa Potosi 70.

Pablo Gowland

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

El Viernes 14 del coriente á las 12 en punto se rematará á dinero de contado un brillante surtido de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos abion, Zarazas finas, percales muslienas, merinos negros y de color, granadina negra y de color otin de hilo doble ancho id ancho, Gambrona ya ones ne cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India. Sombrillas de seda y de al godon, amisas de hilo para hombres lisas y bordadas id le percal id de listado, camisetas de algodon alzoncillos de hilo id de algodon tapados de gró, ultima moda túnicas de gró ultima moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor id de paja, tohallas genovesas medias para hombres Varias clases, corset sacos de ustrina negro y de color, abanicos pais de seda negro y color coleta negra y plomo uso doméstico doble ancho id de un ancho casimires en cortes y en piezas camisas para señora lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora id con guarda de uto id para hombre de hilo y de algodon id de yarbas manteles de hilo, piquet blanco, puntillas corbatas de granadina, seda para maquinas varios numeros, hilo de sastre varios numeros calzado para señora y niñas, un gran surtido de ropa echa para hombres y niños, juares bordados, tul de seda negro y otra por ion de articulos.

Al mismo tiempo 40 Piezas paño de la estrella con averia 10 id lona para catre, 1000 pañuelos punzoes, un gran surtido de perfumeria para peluqueros.

por A. J. Huergo

JUDICIAL

Una casa calle de Cangallo entre las de Centro America y Nueva Granada **El domingo 23 de Octubre á las dos en punto.**

De orden del Sr· Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y á pedido de los interesados.

Se venderá la casa y terreno perteneciente á la ejecucion seguida por D. Felipe H. Lencho entre don José Caire por cobro de pesos, edificada en terreno *de 17 m. 320 m. de fte. al S. 42 m. 334 m. de pdo. al N.* entrando tambien un galpon de madera techo de Zinc y un depósito de madera.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 391 754 pesos 13 Ss m/c.

No se admite oferta menos de las 2|3 partes que son 261 179 pesos 10 Ss m|c.

Mas informes San Martin 56.

373 n10 11 p.

H. Baizan

El domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde de un terreno chico aparente para pobres, situado en un parage bastante central calle de salta 271, entre Independencia y Estados-Unidos frente al paredon de los ejercios cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide de 6 á 7 vs de frente por 17 vs de fondo con 2 piezas de material con techos de paja, todo cercado de pared, bastante alto, seprevien á los interesados que dicho terreno ha sido tasado en 20.000$ hace mas de 40 años y sin embargo se venderá aunque sea por la tasacion, con ese motivo no deben faltar los que tengan poco capital, á comprar un terreno de tan baratory tan central por tan solo dista una cuadra de mercado Independencia y una y media de la plaza de la Concepcion por mas pormenores al rematador Victoria 86.

T. OCAMPO

JUDICIAL

Para el Mártes 18 de Noviembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Luis Belaustegui procederé á la venta de los muebles pertenecientes á la testamentaria de S a. Ferreira de Fulco.

Calle de Suipacha 411

A saber: Varios sofaes, cómodas, sillas espejos sillones, camas, muebles de comedor y otros tanto, que por ser mucha su estension se omite el detalle.

337 n 15p v16

P. Escalante

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magnificas, techos y disosembaldoza do, ma'eras duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, e cina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, aon 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

Ed las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154. No. 112

Por os mismo

¡JUDICIA!

DE UNA CASA CHICA

Calle de Charcas 87 entre *Maipú* y Esmeralda

SU UBICACION ES INMEJORABLE

Solo dista 1 1[2 cuadra de la plaza del Retiro

El Tramway Billinghurst y Ciudad Bs. As. á la puerta.

Hoy es un barrio llamado de moda

El domingo 16 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Tadeo Canabal la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 8 vs 80 cn de frente al S. por 32 vs de fondo previniéndose que desde la línea de la calle, en direccion al N po. el costado Oeste, oblícua la línea en contra en contra en toda su estension, reduciéndose en eldf, á 7 1[2 vs de ancho, tiene 6 piezas, 2 zaguanes, pisos y techos de 3 piezas embaldozados maderas duras, cosina, oficina necesarias, pozo de balde empapeladas y cielos razos, puertas con contra marcos un parral y demas comodidades.

BASE para VENTA

Por ser sumante baja la tasacion de 145008$m/c en todos sus ramos el señor Juez ha ordenado sea esto la base para su venta que reputamos estremadamente baja por el parage á comodidades de ella.

Imponerse de espediente y tasaciones oficina de escribano secretario señor Mendez, en el 2° patio de los juzgados calle Defensa, escritorio del rematador san Martin 158.

341 n6 9p v16

Por elmismo

De Tienda, Merceria, Zapateria y Roperia

En su casa San Martin 154

El viernes 14 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un surtido de los efectos arriba espresados que en partes se detallan.

Géneros para vestido varias clases. casimires en cortes y en piezas. bramantes, uso doméstico, alemanesco, camisas percal, iden blancas. juegos de manteles y servilletas, camisas de señora, 2 de hilo, colchas diferentes clases, medias prra Sra. id para hombre, enaguas, tiras bordadas. peines con metal, id blancos, trencillas. hilo de cartel, id ovillo, seda, aceite agua de colonia. botones de puño: un surtido de calzado para hombres, sras. y niños.

Al mismo tiempo un surtido de ropa hecha, como ser, rages completos para hombres, sacos de casimir, id brin, pantalones id. chalecos, jaquets, sombreros é infinidad de articulos del ramo que no se mencionan por su estension.

Hidalgo, Torres

Por los mismos

Núm.5,522

¡Judicial!

¡ Gran retaza de 93,750 !

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadra de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa· De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tard se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Eernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2|3 partes 208,116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2|3 partes son 146 666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

capEsnosl suparece recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocudan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existencias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carrruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestisas finas de una majada otra de 1964 cid i otra de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas. por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacionConstitucion—á las de la mañana,

n220 o17 32p v23

por los mismos

Núm.5,572

EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por. 25 de fondo.

Situada en la calle Real que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con at Dr. Wilde Sanchez. Sicher, Basigalup y otros.

Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.

Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se hayá tasado en 37500$m/c 2|3 partes 25000 $m/c es la base para la venta,

¡ Como se sabe vale tres veces mas !

¡ Pero hay que vender forsozamente !

EL DOMINGO 30 á LAS 12 DEL DIA

Títulos superiores, por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.

NOTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 e la mañana. n8 v30

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado, se cita llama y emplaza' á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino pe 30 dias comparezcan al Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de loque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano secretario Defensa 76.

325 n4 v0p v8d

El Sr. Juez de 1ª Instanciá en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.

218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de lo publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Beptto.**

21a o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribo, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**

216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia e lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Manuela Montouto de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion de presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir su acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873 **Federico Mondez.**

180 o11 32p v 6n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Butas aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente a este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concedera á D. Buenaventura Santo y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan eomo desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873· **Desideri Chafuen.** E.P

20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas Doña Maria del Rosario del Galio de Cejas Don Cármen Machado, y doña Maria Autonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir su acciones Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**

227 o18 30p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Izzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que susbribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos As, Octubre 17 de 1873, **Bartolomé Martin**

225 o16 30o v21n

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titnlo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcaa por ante su Juzgado y oficina del que uscribe, á deducir sus aciones en forma Buenos Aires 23 1878. **Leadro m Gonzalez.** Escribino púbeico. 269 o25 v 27 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancis en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de *Da.* Cármen Anchorí ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30 dias contados desde la fecha ante SS, por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**

217 o17 30p v21n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Félix Sagasta**

240 o20 30p v23n

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873. de oficio **Belaustegui.**

250 o 24 30 p

Por disdosicion del señor Juez do primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se convoca á reunion general de acreedores de D. Niesir Rodriguez finado para que comparezcan en la audiencia del corriente á las de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con los que asistan· Buenos Aires Justino Miñones,

357 n 810p23

Por mandato del señor Juez de 1ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezca por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873, **Félix Sagasta.**

366 n7 30p v13d

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscriba á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez.** Escribano publico

266 o25 30p v27n

Por didposicion del Sr. Juez do Paz Don Bonifacio Zapiola se hace sabor á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado on el Paraná Mini, uguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se los concederá á los señores Don Luis Foureade y á Don Mariano Borani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público

N°. 11 Oa v15 N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 diasá contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**

221 o17 30p v21n

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el Juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.

332 n4 30p v8d

En la demanda què sigue D. Juan Peralta con D. Antonio Gianenni se ha dispuesto se le notifique á ost último por medio del presente el auto siguiente:—'Y vistos estos autos seguidos por Don Juan Peralta contra Giannenni, de lo hue resulta.—1° Que la accion se intentó á f3 exigiendo la parte actual que Gianenni fuera en quo el demandado reconoció deber á Peralta, en Octubre de 1863, la suma de doce mil ps. mlo procedente de esto negocio garantia dole ser pago con mayor suma que debia recibir de la testamentoria de D. Prudencio Barrodo—2. ° Que Gianenni contestó el traslado de oeti á f. 6 negando ser deudor de mayor cantidad que la que os pres el documento mencionado, en la cual, dice liquido el crédito de Peralta y se estableció la forma en que debia ser pagado; por todo lo que pidió el rechazo de la demanda y que el actor esperase no lo que reclamaba—3. ° Que la causa fué recibida á prueba á f17 vta. conotituyéndose en rebeldia el demandado y mandandose seguir aquelle con los estrados y el documento designado con el No. 1, que obran de f. 52 á 259, y se dieron por reconocidesen rebeldia de Gianenni por la provincia f· 48. Y considerando—1. ° Que la clausula, del documento f1 ª presentado en juicio por la mejor basa del critoro judicial prra la rozolucion del litigio—2° Que segun los mismos términos de ese documento, Gianenni le otorgó en Octubre 24 de 1873, la cantidad de doce mil pesos mlc que adeudaba á Peralta por importe de ladrillos, cediendo los derechos que le asistian en un crédito á su favor en la mencionada suma, los necesariamente supone un arreglo de cuenta entre Peralta y Giamenni, en la fecha del otorgamiento no esa garantia—3° Que esta presuncion se corrobora atendiendo á las de foja 2, de que las entregas de ladrillos uabian tenido lugar en el año anterior importando una uma mucho mayor que la garantias por cuenta de la cual Peralta tenia recibidas alguna cantidades 4° Que las prescripciones con un medio por la que actualmente nos rijo Ley 8, titulo 17, paj. 3ª y art. 54 tit. 1°, sec. 3ª, libro 2° del Código Civil 5° Que la fuerza de eestes consideraciones no se inveca en manera alguna para que la parte activa ha producido pues las papoletas solo acreditan la entrega de ladrillo en una época autorior á la del documento de f. 1ª, y el papel simple de f. 220 designado con el N. 1 si bien importa el reconocimiento por Gianeri de un saldo mayor que el reconocido en el documento citado de f. 1ª ca ece de fecha y de toda otra circunstancia, que autorice á datarlo en una época posterior á la de ese documento que el Juzgado debe tener por arreglo de cuentas 6- Que no obstante la improcedencia de la accion Giannenni ha desertado el juicio y se ha constituido en rebeldia siendo pasible en consecuencia de las consecuencias de las costas que su proceder ha ocasionado con arreglo á las leyes del titulo 6 y P ª 3ª.

Por estos fundamentos falló rechazando la demanda, en los términos en que fué instaurada y declarando que la parte actora solo tiene derecho á percibir de la testamentaria de D, Prudencio Barrodo la cantidad de doce mil pesos que lo fueron cedidos en el documento de f. 1ª y en garantia de su crédito por D. Andres Gianenni para lo cual se librera oficio al Sr. Juez que conoce de la mencionada testamentaria, teniéndose en cuenta las indicaciones del crédito f. 88 todo con especial condenacion á Giannenni de las costas ocasionadas por su rebeldia. Y por esta mi sentencia que se notigcara por edictos al rebelde en la forma de practica asi lo dremuncio manno y firmo en Buenos Aires 16 de Setiembre 1873. Sepóngase los sellor. Luis Belaustegui. **L. Gonzalez.**

El sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edicto y término de treinta dias á contar desde la primera publicacian del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zá ya sea concepto de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante S. S y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia**

365 n8 30p v11d

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don E Barra se previene que habiendo presentado á este Juzgado los herederos que ha hicieron declarar en quiebra á D. Nicolas podest pidiendo quedara sin efecto aquel auto se hace saber por el término de diez dias para que si alguno se considerase con derecho, se oponga á ello ó de lo contrario se procederá por el Juzgado hacer lo que dentro dichos termino bajo la haya lugar·Buenos Aires Noviembre 7 de 1873 **Manuel M. Terris**

361 n3 10pv18

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez** Escribano Secretario.

340-n7-p 15o

Por disposicion de don Enrrique Carbone Juez Comisario del concurso de Don Juan M. Elias—se convoca por 2ª vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniendose que dicha reunion sera presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1873. **Sicouret**

567 n10 8p v19

Se hace sabar á D· Adolfo Laguna la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Mariano Villarino sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor dice así:—Buenas Aires Octubre 17 de 1873 Por lo que resulta de los edictos de f. 23 y f.25 y del certificado f 38 nómbrase defensor del ausente don Adolfo Laguna al doctor don Manuel C. Pineda con quien previa aceptacion del cargo en forma ante el actuario, se entenderan las ulteriores deligencias del juicio Hagase saber esta procidencia alcitado Laguna, por medio de Editos que se publicaran en dos periodicos y por término de tresdias. Repongase lahoja y dése intervencion al Ministerio de Menores en razon del ausente de que se trata--Belaustegui--Bueno Ayres Octubre 21 de 1873 Natalio A. Ponce--Escribano público,

366n.10 3p; v14

Por órden del Doctor don Miguel Garcia Fenandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 38 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Antonia Euces de Ibañez, afin de que comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Pardo.**

n7 19p v17

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se ha ce saber por el presente á los acreedores de don Antonio Larrañaga hermano, deben comparecer dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha á justificar sus creditós, lo que verificarán por conducto del que suscribe, Defensa 70. Segundo patio, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **José Y. Robles.**

345 n6 8p v15

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 39 dias comparezcan por el juzgado de SS· y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**

346 6n 0 3p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria concursada de los cónyuges don Ramon Lopez y doña Gerónima Pereyra, que habiendose presentado por el curador de bienes, procurador don Jaime Campos, el estado de graduacion de crédito se encuentra este depositado y á disposicion de lomismos acreedores en la secretaria á cargo del infrascripto con el objeto de que pueda ser inspeccionado y objetado durante el término de 15 dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de declararse cerrado dicho estado. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. oliver.**

347 n6 10p v17

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se cita llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta diaa contados desde lo fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

El señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola ha dispuesto se haga saber á don Adan Algel la resolucion recaida en litis que ha seguido con don Rafael Niotto y doña Francisca Torres, sobre mejor derecho á un terreno de isla cuyo tenor dice así: «No habiéndose cumplido por el Algel lo dispuesto por el decreto de 16 vuelta por cuanto loscomprobantes de f.13 á 19 no justifican la poblacion y cultivo continuado, que es lo exige el superior decreto de 25 pe Julio de 1856 para tener opcion á a posecion de los terrenos de Islas, y constando ademas por los informes del alcalde de aquella jurisdiccion don José Ferreira que los terrenos á que se alude estan completamente desiertos é inhabitados el juzgado en uso de la facultad que le acuerda el superior decreto referido viene en resolver declarando: Que don Adan Algel nos tiene derecho á la posicion que invoca respecto de los terrenos con frente, á ambas márgenes del arroyo «Mendez Grande» por no haber llenado las exigencias de la ley; y en tal virtud concedese á D. Rafael Nieto y á Da. Francisca Torres, el derecho de posesion de la isla que solicitan situada en dicho arroyo, bajo la estension y cibicacion que se enpresa en la solicitud de foja una todo sin perjuicio de tercero que mejor derecho hubieso y archivese el espediente, dandose el testimonio que soliciteen, dbiendo hacerse sobre esta resolucion a señor Algel por dos diarios de la capital y por el termino de seis dias—Bonifacio Zasiola—san Fernando Ocoubre 20 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escribano Público

350 n7 6p v14

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca á te su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**

815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Mario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.

332 n5 30p v10d

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formado don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1 686 del Codigo de Comercio, de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el terminode dias 8 15 para que los acreedores puedan rios Buenos Aires Noviembre 6 de **Lo Blanco** Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á doña Petrona Barragan, ó á sus herederos para los efectos á que haya lugar, que á solicitud de D. Francisco Goyena, apoderado de don Sisto, doña Francisca, doña Silveria y doña Paula Diaz, se ha ordenado por decreto fecha 24, del pasado mes de Octubre, que por el Sr. don Luis M. Arzaac, á cuyo cargo se encuentra el Rejistro que fué de don Teodoro Montaño, se pida testimonio en forma, de la escritura de renta, represents á un tercero en el partido de Quilmes que con fecha 1780, otorgó dicha señora en favor de don Pascual Llanos. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver.** Escribano Secretario,

328 n5 5q v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que sa consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesea por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus occiones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

285 o28 30p v30n

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.

o29 30 p v3d

Por disposision del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contadoa de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98, á peducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**

288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolasa Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **José I. Robles.**

288 o29 30p v1c

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presnete á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.

Mariano Andrade.

Oficina Defensa No. 74.

287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocúrrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Solveyra.**

206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del q' suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto.**

20 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Octbre 15 de 1873.

Justino Miñones.

264 o24 30p

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. Juan B. Crose, el siguiente decreto recaido en los autos testamentarios de D. José Ferro:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.

Y vistas: en rebeldia de D. Juan B. Crose, dáse por evacuado el traslado conferido á f141 y haciendose efectivo el apecibimiento decretado al 143 vuelta, declaraselo, consumas y rebelde, ntendiéndosele, la secuela del juicio contra estrados J. sin perjuicio hagaso saber esta providenciaá Crose por edictos durante cinco dias A Prado.

Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Manuel Lacasa**—Defensa 78.

342 n6 5p v 12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D· Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**

310 o31 30p v30d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y empiace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arraerta y doña Gregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**

314 o 20p v22n

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr· don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como oreders ó acreedores, para que comdarezcan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Novienbre tres de mil ochocientos setenta y tres; **Nemesio Zanaletti.**

321 n4 30p v8d

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita yemplaza por el término de 8 dias á don Antonio Jugliano para que comparzcan ante SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un tratado que se le ha conferido en la demanda que sobre division de bienes le ha entablado su esposa doña Catalina Craviotto bajo aperciqimiento de que el no comparece se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Noviembre 4 de 1873 **Carballo.**

337 n5 9p v16

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerso así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.

133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**

193 o10 30p v14n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**

192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir suscribe á deducir los derechos que creen corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**

169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbitero D. Félix Castel ano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.

255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Pas del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueble perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo compuesta su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesoa moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**

206 O 16 30 p v 20 n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas de la Fuente, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E S.

256 o22 30p 24

198 o15 15p vin

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 pias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Félix Sagasta.**

206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto. Auenos Aires, Octubre 15 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.

203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.

253 o22 30p v24n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

184 o13 30p v16n

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Alejandro Miñones.**

251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice así—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**

243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Bianco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREDORES DE PETRONA CORRALES

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por sí ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario.

307 o31 30p v 3d

El Domingo

2 de Noviembre á las 12 en punto de la manana se principiará la venta.

REGALO

DE TIERRAS

DE MUCHO VALOR

ATENGION:

NUEVO SISTEMA

de hacerse rico

POR SOLO

600 Ps. PAPEL

pagando CIEN pesos mensuales

Esplicacion

Enemigos de le farsa y del bombo vamos á esplicar lisa y llanamente y al alcance de todos la manera de tener mncha tierra en un pueblo importante y con solo seiscientos pesos padel,

GENERAL ZAPIOLA

Tal es el nombre del pueblo que actualmente se forma sobre la estacion del mismo nombre en la línea del gran ferro-carril del Oeste—Escuchamos hablar sobre su importancia y grandeza porque está al alcance de todos. Baste saber que está rodeado de importantísimas, ricas y comerciales poblaciones, para comprender su porvenir.

Allí, pues ofrecemos con condiciones como nadie puede ofrecer lindos lotes del pueblo, de 10 varas de frente por 70 de fondo, por 600 pesos, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras y testimonios gratis, y dando opcion á los compradores de los lotes del pueblo á los siguientes

GRANDES REGALOS

10 Suertes de chacra de 20 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Suertes de chacra de 10 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millone sde varas cuadradas.

20 Id id de 5 manzanas cada una

40 Id id de 2 1|2

125 Quintas de á una manzana.

255 Regalos que sin esponer un solo real y solamente por la gran generosidad de los vendedores, serán distribuidos en presencia de todos.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DE 1873-EN NUESTRA CASA, VICTORIA 71

Para calcular la importancia de estos regalos, pueden ocurrir por nuestra casa, Victoria número 71, primer patio, donde se dan planos bien esplicados; marcando la distancia y se verá que la chacra que queda mas lejos de la estacion, está solo 18 cuadras, y esta es la que queda mas lejos, estando este terreno cortado por el camino férreo y el camino carretero.

Negocios como este no se presentan jamás, y el que esta vez puiera aprovecharlo no se duerma, porque llegará tarde.

La venta sera de dia hasta las 5 de la tarde, y de noche de 7 á 9 **VICTORIA 71, primer patio. Escrituras á satisfaccion.**

POR MACHADO, FERRER Y COMPAÑIA

301 — oct. 31 7 p. v. 7 n;

Avisos no cumplidos

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y res diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Lujan; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes Octubre 21 de 1873.

José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.

257 — o22 30p v22n

EN EL BARATILLO PERMANENTE

De Puiy Hermanos

CALLE DE LAS ARTES NUMERO 154

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Generitos para vestidos á 12 rs vara 2 ps v. y 20 rs v., gran surtido de brines de hilo para ropa de niños 3 1|2 ps vara, casimires para trajecitos 16 ps v. id mejor 20, gran surtido de uso doméstico doble ancho, 5 ps v. id, mejor 5 1|2 y 6, gran surtido de zarazas para vestidos 2 ps v. percales lindos gustos 20 rs y 3 ps v., gran suntido de pañuelos de hilo de mano 2 ps uno id mejores 4 ps, gran surtido d granadinas con bastones 20 rs v., gran surtido de calzones con festones para señora 15 ps uno, las ricas clases de lienzo ps de 2 yds 40 y 50 ps v., bramantes ricas clases 35 y 60 ps pza de 20 yds casimir negro riquísima clase 45 ps v., jacona para vestidos 3 ps v. camisones con cuello y mangas con valencianas de hilo 50 ps uno, sombrillas de seda 25 ps una, coco punzó 2 ps v, coleta 12 rs v, juego de manteles con servilletas 45 ps uno, servilletas de hilo 2 y 3 ps una, merinos negros 12, 14, 16 18 y 20 ps v, pequines negros 13 y 20 v, groes negros 30, 40 y 50 ps v.

Géneros de hilo para sábanas 20 seda 13 ps una piezas de cambray de colores 16 ps, baz de p, una medias de señora 20 rs par, pañuelos con guarda negra 20 rs 1, corse para señora 18 ps 1, vestidos blancos 15 ps 1, mejores 20 1, camisas para señora 15 ps 1, enaguas hechas 20 ps, os bitos blancas 13 ps y una infinidad de artículos imposibles de detallarse por su inmenso surtido, es preciso visitar este establecimiento para cerciorarse de la verdad.

NOTA—El riquísimo té de orayo negro 4 ps paquete ó 15 $ lib, los ricos guantes de cabritilla para hombre y niños 10 ps par.

323 — n5 3p v9

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setecientos veinticuatro milésimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por medio con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanucia y bana. Un valor por don José gonzales Montes, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medio con don Jacinto Leon y doña Isabel cansa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norte, cal. N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceituna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal.

Mercedes Octubre 31 de 1873.

José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

ANGEL CUENA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escrito q'o BOLIVAR 22 1|2.

Comision

de Salubridad de la parroquia de MONSERRAT

La Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convecinos: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-yuspector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.

Buenos Aires Noviembre 6 de 1873

Jorge Echeverria,
Presidente
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderan en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 915 10 mms. lindando al Nor-Oeste por Luis Osao y don Luis Lomban, al Nor-este don Salvador nA ro, al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Garvsilo, compuesta de 8015 10 mims, linda al Nor-Este don Josela Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Browu, y al No. Oeste doña Maria Ogum.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barragan, al Este baldío y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdevela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metros de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santss Gimenez.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.

J. H. Solveira.
Maximo A. Debout.

530 — o30 30p v2d

Rudecinda Bayley de Fazio

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Noviembre de 1872

Se celebrarán misas de cabo de año por el eterno descanso del alma de dicha finada el dia 12 del corriente de 7 á 11 de la mañana en la Iglesia de N. P. San Ignacio.

347 — n7 5p v15

COMISION

De Salubridad de la Parroquia Monserrat

La Comision de Salubridad de Monserrat en conocimiento de que ciertas personas titulándose inspectores de la misma, se introducen en las casas de la parroquia con un objeto determinado, y sin la autorizacion competente para hacerlo y en el deber de cortar los abusos que con tal motivo se cometen; hace saber á sus convecinos:

Que nadie esta obligado á reconocerles como tales ni á obedecer sus mandatos, toda vez que no vayan munidos de la correspondiente tarjeta espedida por esta comision que los acredite en tal carácter.

Buenos Aires Noviembre de 1873

Jorge Echeverria.
Presidente,
MIGUEL NOGUERA,
Secretario

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 20 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 8 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 3 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 20 »
» 12 50 tarde.
» 3 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
4 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 9 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 35
» 4 33 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos. 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes 246 entre Parque y Tucuman.

Ju

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanús,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **Jose Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Bisso,**
» **Javier Arrufo,**
» **Jose Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Noviembre 4. — 3.ª páj. Pmte.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.

Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.

El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.

318 — n3 pmt

CALLOS

¡CALLOS! ¡CALLOS! CALLOS

La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio mas lierto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 15, esquina á 25 de Mayo.

o17-30p-v21n

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.

Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas el sud.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Butista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Lorno

Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Maximo A. Debout.
Secretario.

LE MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2238 — 9opv 25 »

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homoópata.

Diciembre °0. — Pmte

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julie, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá do Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 — perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófalas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

Pm.

¡¡CUIDADO!!

FRAGDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy [illegible]riamente.

Seccion 5.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LABARELO Y C.ª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»

«Europa»

«Sud América»

«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Noviembre Para Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, carga y pasages dirijirse á—

GOVANNI LAVARELLE

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA YORK

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se servirán mandar sus órdenes de descarga a el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandaran sus mercancias á Depósito General,

Buenos Aires Novienbre 4 de 1873.

327 — n4 3p v8

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 — 30 p-pmte.

Mucama

Se precisa una preficiéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 a 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas no hacer adivinarse, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 — ag4 30p v48

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibo órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de [illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

JARAB

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David

N. 2327 — Pm

SEMINARIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenidos en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés é inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y práctica, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés é inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

A. Barran y Brie

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE

Es delicioso!

¡La palma del triunfo.

La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,

Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir,

Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

Agradecimiento

El Sr. José Charlier, calle Belgrano 675, por haber curado á mi madre de dolor reumatismal, del que sufria hacia 30 años y que la amenazaba de paralisis dará el que todos los remedios fueron impotentes.

Yo atestiguo tambien mi reconocimiento á Mr. Barnes en Barracas, calle del General Mitre No. 147 y al Sr. Blas Kernog calle Maypú No. 52 y 54 en Buenos Aires, de haberme hecho conocer la persona que los habia curado.

Pedro Pizarro.

Tibhuri se desea

comprar un tibhuri en buen uso y barato, en esta imprenta daran razon.